

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES -

EDIFICIO MURILLO TORO CARRERA 8A ENTRE CALLES 12A Y 12B BOGOTÁ D.C.

Convocatoria Pública 001 de 2019

SELECCIÓN PROPUESTAS VIABLES PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE RADIODIFUSIÓN SONORA.

Objeto: "Selección de propuestas viables presentadas para el otorgamiento de concesiones en virtud de las cuales se prestará, en gestión indirecta, el servicio de radiodifusión sonora comunitario, en frecuencia modulada (FM), clase D., para los municipios contemplados en el anexo técnico de este documento."

Nombre de la comunidad organizada proponente: ASOCIACION DE MEDIOS COMUNITARIOS DE LURUACO

Nit.900.160.756-1

Nombre del Representante Legal: LAUREANA COBA ROMERO

Dirección (municipio convocado): CALLE 25 No. 18A - 06 bario la Unión

Teléfono y/o fax: 3002817256 - 3005497364

Correo electrónico de contacto: roabreyan003@gmail.com

Municipio: LURUACO.
Departamento: ATLANTICO

ORIGINAL

ASOCIACION DE MEDIOS COMUNITARIOS DE LURUACO Nit.

900.160.756-1

LURUACO - ATLANTICO CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA

Luruaco Atlántico, octubre 25 de 2019.

Señores
MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES
Edificio Murillo Toro

Carrera 8a entre calles 12A y 12B

Bogotá, D.C.

REF: CONVOCATORIA PÚBLICA No. 001 DE 2019

Estimados señores:

Por medio de los documentos adjuntos me permito presentar propuesta para participar en el proceso adelantado por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, cuyo objeto consiste en la "Selección de propuestas viables presentadas para el otorgamiento de concesiones en virtud de las cuales se prestará, en gestión indirecta, el servicio de radiodifusión sonora comunitario, en frecuencia modulada (FM), clase D, para los municipios contemplados en el anexo técnico de este documento."

De acuerdo con lo anterior, declaro:

- 1. Que no me encuentro incurso en las causales de inhabilidad e incompatibilidad para contratar consagradas en las disposiciones contenidas en los artículos 8º y 9º de la Ley 80 de 1993, artículo 18 de la Ley 1150 de 2007, en los artículos 60 y 61 de la Ley 610 de 2000, y en las demás disposiciones constitucionales y legales vigentes sobre la materia, ni en la causal de inhabilidad contemplada en el numeral.
- Que conozco el Pliego de Condiciones del presente proceso, adendas e informaciones sobre preguntas y respuestas, así como los demás documentos relacionados con los servicios, aceptando cumplir todos los requisitos en ellos exigidos.
- 3. De igual forma manifiesto que acepto las consecuencias que del incumplimiento de los requisitos a que se refiere el numeral anterior se deriven.
- Igualmente declaro, bajo la gravedad del juramento, que toda la información aportada y contenida en mi propuesta, es veraz y susceptible de comprobación.
- Que acepto los ítems establecidos para el desarrollo de la concesión para la prestación del servicio de Radiodifusión Sonora.
- 6. Que entiendo que en caso de que mi propuesta sea seleccionada como viable, debo adelantar todos los trámites establecidos en el artículo 90 de la Resolución 415 de 2010, de cara a obtener la licencia de concesión para la prestación del Servicio Comunitario de Radiodifusión Sonora, para la instalación y operación de la emisora comunitaria y para el uso del espectro radioeléctrico asignado, so pena de que si al vencimiento de los términos previstos en el artículo en mención, no he presentado o acreditado a satisfacción la documentación señalada, el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones cancelará la viabilidad de adjudicación.
- 7. Que conozco y acepto en todo, las leyes generales y especiales aplicables a esta convocatoria.



ASOCIACION DE MEDIOS COMUNITARIOS DE LURUACO

Nit. 900.160.756-1

LURUACO - ATLANTICO

- 8. Que conozco y me comprometo a cumplir el Compromiso Anticorrupción descrito en el presente Pliego.
- 9. Que lei cuidadosamente el Pliego de Condiciones y elaboré mi propuesta ajustada al mismo. Por tanto, conocí y tuve las oportunidades establecidas para solicitar aclaraciones, formular objeciones, efectuar preguntas y obtener respuestas a mis inquietudes.
- 10. Que he conocido el siguiente pliego de condiciones y adendas del proceso de convocatoria pública, así: Convocatoria No. 01 de 2019.

Que he con	ocido las siguientes info	rmaciones sobre preguntas y respuestas:
	de fecha	programae y respussias.
	de fecha	

Que mi propuesta se resume así:

Nombre completo del proponente:

ASOCIACION DE MEDIOS COMUNITARIOS DE LURUACO

NIT: 900.160.756-1

Nombre del Representante legal: LAUREANA COBA ROMERO

- 13. Que la siguiente información tiene el carácter de reservado de acuerdo con la ley y por lo tanto no podrá ser divulgada a terceros:
- 14. Me permito informar que las comunicaciones relativas a este proceso de selección las recibiré en la siguiente dirección:

Dirección: Carrera 25 No. 18ª - 06 barrio la Unión

Ciudad: LURUACO - ATLANTICO

Teléfono(s): 3694319

Correo Electrónico: roabrayan003@gmail.com

Nombre: LAUREANA COBA ROMERO C.C.: 22'728.035 de Luruaco, Atlántico

15. Que acepto ser notificado por medios electrónicos, al correo electrónico roabrayan003@gmail.com, en los términos contemplados en los artículos 56 y 67 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Firma: Jameaga Cobo Nombre: LAUREÁNA COBA ROMERO

C.C. 22'728.035 de Luruaco, Atlántico

Dirección: Carrera 25 No. 18A-06 barrio la Unión

Ciudad: LURUACO - ATLANTICO

Teléfono(s) 3694319

Fax:

Correo Electrónico: roabrayan003@gmail.com

ASOCIACION DE MEDIOS COMUNITARIOS DE LURUACO

Nit. 900.160.756-1 LURUACO - ATLANTICO

Luruaco, octubre 25 de 2019

Señores

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES

Edificio Murillo Toro

Carrera 8a entre calles 12A y 12B

Bogotá, D.C.

REF: COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN - CONVOCATORIA PÚBLICA No. 001 DE 2019

Estimados señores:

LAUREANA COBA ROMERO, mujer, mayor de edad y domiciliada en este municipio, identificada con la cedula de ciudadanía No. 22'728.035 de Luruaco Atlántico, manifiesto que:

1. Apoyamos la acción del Estado colombiano y del MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES para fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas de la administración pública.

2. No estamos incursos en causal de inhabilidad alguna para ser concesionarios para la

prestación del servicio de radiodifusión sonora, ni para contratar con el Estado.

3. Nos comprometemos a no ofrecer y no dar dádivas, sobornos o cualquier forma de halago, retribuciones o prebenda a servidores públicos o asesores de la Entidad Contratante, directamente o a través de sus empleados, contratistas o tercero.

 Nos comprometemos a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o efecto la colusión en el Proceso de selección No. Convocatoria No. 01 de 2019.

5. Nos comprometemos a revelar la información que sobre el Proceso de selección Convocatoria Pública No. 001 de 2019, nos soliciten los organismos de control de la República de Colombia.

6. Nos comprometemos a comunicar a nuestros empleados y asesores el contenido del presente Compromiso Anticorrupción, explicar su importancia y las consecuencias de su

incumplimiento por nuestra parte, y la de nuestros empleados o asesores.

 Conocemos las consecuencias derivadas del incumplimiento del presente compromiso anticorrupción. En constancia de lo anterior firmo este documento a los 25 días del mes de octubre de 2019.

Atentamente,

Firma: James coba R Nombre: LAUREANA COBA ROMERO

C.C. 22'728.035 de Luruaco, Atlántico

Dirección: Carrera 25 No. 18ª-06 barrio la Unión

Ciudad: LURUACO - ATLANTICO

Teléfono(s): 3694319

Correo Electrónico: roabrayan003@gmail.com



ASOCIACION DE MEDIOS COMUNITARIOS DE LURUACO Nit.

900.160.756-1 LURUACO - ATLANTICO

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DEL PAGO DE CONTRIBUCIONES Y APORTES PARAFISCALES.

Luruaco, octubre 25 de 2019

Señores

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES

Edificio Murillo Toro Carrera 8a entre calles 12A y 12B Bogotá, D.C.

REF: CONVOCATORIA PÚBLICA No. 001 DE 2019

Yo LAUREANA COBA ROMERO, mujer, mayor de edad y domiciliada en este municipio, identificada con la cedula de ciudadanía No. 22'728.035 de Luruaco Atlántico, en calidad de representante legal de la ASOCIACION DE MEDIOS COMUNITARIOS DE LURUACO con Nit. 900.160.756-1, de acuerdo con la Ley 789 de 2002 manifiesto bajo juramento que la compañía que represento se encuentra al día en el cumplimiento respecto al pago de sus obligaciones legales con los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a la caja de compensación familiar, ICBF y SENA, cuando a ello hubiere lugar, en relación con todos mis empleados, por un periodo no inferior a seis (6) meses anteriores a la presentación de esta certificación de acuerdo con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y la Ley 1607 de 2012.

Atentamente,

LAUREANA COBA ROMERO

C.C. 22'728.035 de Luruaco, Atlántico.

Representante Legal

Asociación de Medios Comunitarios de Luruaco.



Cámara de Comercio de Barranquilla O CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL DE ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO.

Fecha de expedición: 21/11/2019 - 09:36:19 Recibo No. 7743843, Valor: 11,600 CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0U31CE16FF

Para su seguridad verifique el contenido de este certificado ingresado a nuestra página web www.camarabaq.org.co, en el enlace CERTIFICADOS EN LINEA-VERIFICACION DE CERTIFICADOS EN LINEA, digitando el código de verificación.

CERTIFICA

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social:

ASOCIACION DE MEDIOS COMUNITAROS DE LURUACO

Sigla:

Nit: 900.160.756 - 1

Domicilio Principal: Luruaco

Registro No.: 8.771

Fecha de registro: 09/07/2007

Último año renovado: 2019

Fecha de renovación del registro: 23/08/2019

Activos totales: \$1.000.000,00 Grupo NIIF: NO DETERMINADO

UBICACIÓN

Direccion domicilio principal: CR 25 No 18 A - 6 Municipio: Luruaco - Atlantico Correo electrónico: luruacoestereo@hotmail.com Teléfono comercial 1: 3002817256

Direccion para notificación judicial: CR 25 No 18 A - 6 Municipio: Luruaco - Atlantico Correo electrónico de notificación: luruacoestereo@hotmail.com Teléfono para notificación 1: 3002817256

Autorización para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo: no

CONSTITUCIÓN

Constitución: que por Acta del 19/05/2007, del Asamblea de Asociados en Luruaco, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 09/07/2007 bajo el número 19.045 del libro I, se constituyó la entidad: asociacion denominada ASOCICION DE TELEVISION COMUNITARIA DE LURUACO

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta del 12/07/2019, otorgado(a) en Asamblea de Asociados en Luruaco, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 16/09/2019 bajo el número 54.911 del libro I, la entidad cambio su razón social a ASOCIACION DE MEDIOS COMUNITAROS DE LURUACO

REFORMAS DE ESTATUTOS





CÁMARAN CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL DE ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO.

Fecha de expedición: 21/11/2019 - 09:36:19 Recibo No. 7743843, Valor: 11,600 CODIGO DE VERIFICACIÓN: OU31CE16FF

La entidad ha sido reformada por los siguientes documentos:

Documento Número

Fecha

Origen

Insc. Fecha

Libro

Acta

12/07/2019 Asamblea de Asociados 54.911 16/09/2019 1

TERMINO DE DURACIÓN

Duración: se fijó hasta 2044/07/12

DISOLUCIÓN

Que la entidad queda disuelta y en estado de liquidación el 01/04/2017 por inscripción número 6.109 de 01/04/2017, en virtud de lo establecido en el artículo 31 de la Ley 1727 de 2014.

Que por Acta del 07/06/2019, otorgado(a) en Asamblea de Asociados en Luruaco inscrito(a), en esta Cámara de Comercio el 26/08/2019 bajo el número 54.723 del libro I, la entidad fue Reactivada en los términos de la Ley No 1429 de 2010

QUE A LA

FECHA Y HORA DE EXPEDICIÓN DE ESTE CERTIFICADO, NO APARECEN INSCRIPCIONES QUE DEN CUENTA DEL ESTADO DE DISOLUCIÓN DE LA ENTIDAD, RAZÓN POR LA QUE LA ENTIDAD NO SE HAYA DISUELTA.

OBJETO SOCIAL

La entidad tiene por objeto: contribuir con los procesos de sensibilización, desarrollo, manejo, gestión e implementación de la calidad de vida en las comunidades, atendiendo desde ejes comunicacionales como radiodifusión sonora, prensa escrita, televisisón (análoga, digital, IP-TV, entre otras teconologías), nuevas tecnologías de la información (Páginas WEB, redes sociales, medios online, etc.), perifoneo (fijo y móvil), carro vallas, carro pantallas, organización de eventos públicos y privados de carácter masivo etc., apoyando procesos sociales de comunicación participativa y democrática; contando con una asesoría administrativa, técnica, jurídica y comercial permanente con el fin de proyectar iniciativas comunicacionales, ambientales, educativas, económicas, agrícolas, pecuarias, piscícolas, macro y micro empresariales, étnicas, afros, deportivas, bajo los principios de culturales, tecnológicas, lúdicas, solidaridad, democracia, transparencia, participación y eficacia, al servicio de la comunidad. También tendrá el conocimiento, fomento y apoyo institucional a entidades encargadas del mejoramiento y gestión de saneamiento básico; promoción de estilos de vida saludables; construcción de obras de conservación y promoción ambiental y educativas; asesorías comunitarias apoyo al fortalecimiento de procesos educativos; gestión y ejecución de proyectos ambientales, sociales y productivos; propender por el mejoramiento de la convivencia ciudadana; asistir a la formación del emprendimiento empresarial; promover la cooperación y difusión de la cultura cívica, ambiental y democrática; implementar proyectos y acompañar programas sociales que beneficien a la población desplazada, a las madres cabeza de hogar, y las familias en condiciones vulnerables. OBJETIVOS Y FINES ESPECIFICOS . Los objetivos específicos de la Asociación, son los siguientes: La ASOCIACION, tendrá como objetivos específicos, propender por todos los actos que sean necesarios para la buena marcha y desarrollo de sus objetivos como: 1 - En desarrollo de su objetivo social, la ASOCIACION podrá: realizar interventorias y contratos de cualquier naturaleza con personas:



Cámara de Comercio de Barranquilla CE CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL DE ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO.

Fecha de expedición: 21/11/2019 - 09:36:19 Recibo No. 7743843, Valor: 11,600 CODIGO DE VERIFICACIÓN: OU31CE16FF

naturales, jurídicas, nacionales, extranjeras públicas o privadas y organismos no gubernamentales. 2- Diseñar, promover y ejecutar proyectos y programas diversos para la financiación de sus actividades. 3- Contribuir sustancialmente al mejoramiento de las condiciones de vida poblaciónal; promoviendo, diseñando y ejecutando planes y proyectos de desarrollo integral para la comunidad, dándole prioridad a los sectores más vulnerables a través de un objetivo diagnóstico de sus necesidades, y la formulación y ejecución de proyectos específicos que conduzcan a mejorar la calidad de vida comunitaria, en to social, salud de la comunidad; en la disposición y utilización de herramientas TIC"s; propender por el medio ambiente; por la formulación de proyectos educativos, recreacionales, lúdicos , culturales, étnicos, afros; por una vivienda digna y decorosa; por infraestructuras viales, hidráulicas, sanitarias y mejoramiento de los servicios públicos de la comunidad, para una mayor proyección y desarrollo de la ASOCIACION 4- Gestionar recursos, para el desarrollo de proyectos que no cuenten con la asignación especifica por parte del estado en las áreas de TIC"s, ambiente, recreación, salud, educación, vivienda, saneamiento básico; acueducto, red vial, componentes de la infraestructura urbana. 5- Elaborar programas para solución de necesidades básicas insatisfechas, ya detectadas en los municipios y departamentos, a través de la gestión de recursos para la inversión social mediante proyectos formulados a fondos de cofinanciación de carácter nacional 0 entidades internacionales. 6- Generar procesos de investigación y formación a través de los cuales se pueda proyectar un desarrollo de los estilos de vida coherentes a la cultura de la conservación, protección, sostenibilidad y equilibrio del medio ambiente en el contexto local. Impulsar el desarrollo de proyectos y procesos dirigidos a la consolidación de una ética para la convivencia ciudadana, 8- Gestionar proyectos de implementación para el manejo integral de residuos sólidos, líquidos, gaseosos, orgánicos a inorgánicos. 9.- Gestionar ante entes públicos y privados u organismos de apoyo internacional, la consecución de equipos de comunicaciones y telecomunicaciones para ponerlos al servicio de la comunidad. 10-. Gestionar la contratación de todo lo relacionado con el cumplimiento de su objeto, dentro y fuera del país. Al igual podrá exportar e importar bienes relacionados con el cumplimiento de sus objetivos, 11-. Gestionar la creación de medios masivos de comunicación en radio, televisión, prensa escrita, web, publicidad móvil y fija ya sea de carácter comercial y comunitario, previa aprobación del Ministerio de las tecnologías la información y las comunicaciones (MINTIC), o de la Agencia Nacional de Television (A.N.T.V.), o quienes hagan sus veces para el caso, de acuerdo a la legislación Colombiana, al igual que medios escritos, de nuevas tecnologías, producción y comercialización en T.V., contenidos, plataformas web, 12-. Integrarse, asociarse a otros medios u organizaciones, para desarrollar e implementar proyectos departamentales o regionales. 13-. Realizar, directa o indirectamente, por cuenta propia o ajena, sola o mediante consorcios, convenios, uniones temporales o alianzas estratégicas, con organizaciones no gubernamentales u organizaciones de la sociedad civil o entidades públicas o entidades privadas, nacionales o extranjeras, todas aquellas actividades encaminadas a: Diagnosticar, Diseñar, Proyectar, Gestionar, Ejecutar y Evaluar, planes, programas o proyectos, orientados a buscar el bienestar de los asociados y el de las comunidades. 14-. Apoyar el diseño, ejecución, evaluación y sistematización de programas y proyectos de recuperación social, que incrementen las capacidades, habilidades y conocimientos de las comunidades en liderazgo democrático, convivencia pacífica, planeación del desarrollo local, participación ciudadana y comunitaria. 15-. Acompañar la realización de actividades y desarrollo de proyectos de: salud (Nutrición), deporte, ecología y ambiente, programas de desarrollo social de adultos mayores, de infancia, de juventud, de adolescente, de madres gestantes lactantes y comunitarias, de convivencia ciudadana, paz y postconflicto. 16-. Gestionar recursos para el montaje y manejo de comedores escolares, hogares geriátricos, hogares de rehabilitación de adictos a las drogas, alcohol y ludopatía, para una atención integral a estas poblaciones vulnerables. Como también atender a población



Cámara de Comercio de Barranquilla AM CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL DE ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO.

Fecha de expedición: 21/11/2019 - 09:36:19 Recibo No. 7743843, Valor: 11,600 CODIGO DE VERIFICACIÓN: OU31CE16FF

carcelaria en su proceso alimentario y de resocialización, incluyendo a familiares dependientes de estos. OBJETIVOS GENERALES a. Impulsar el Desarrollo trabajos permanentes y sistemáticos de investigación, para detectar, clasificar, valorar y priorizar las necesidades que afecten a los diferentes municipios y departamentos del país, mediante la utilización de observación y consulta de la problemática social, comunicacional, económica, de salubridad y ambiental de las comunidades. b. Coadyuvar la elaboracion de programas en el marco de la solución de necesidades básicas insatisfechas ya detectadas en los municipios y departamentos, a través de la gestión de recursos para la inversión social mediante proyectos formulados a fondos de cofinanciación de carácter departamental, nacional o entidades internacionales. c. Generar procesos de investigación y formación a través de los cuales se pueda proyectar un desarrollo de los estilos de vida coherentes a la cultura de la conservación, protección, sostenibilidad y equilibrio del medio ambiente en el contexto local, utilizando herrramientas comunicacionales apoyadas con tecnologías. d. Apoyar el desarrollo de proyectos y procesos dirigidos a la consolidación de una ética para la convivencia ciudadana. e. Acompañar la gestión de proyectos de implementación para el manejo integral de residuos sólidos, líquidos, gaseosos, orgánicos e inorgánicos. f. Apoyar la implementación de-!sistemas comunicacionales (Radio, prensa, televisión, internet), que sirvan de fuentes de orientación, conocimiento e información para las comunidades. g. Fomentar la conformación de alianzas estratégicas y convenios administrativos con organizaciones, con academias, con entes y entidades territoriales, departamentales y nacionales, que brinden fortalecimiento social, gremial y financiero para la organización, para las comunidades y para los miembros que conforman la ASOCIACION. h. Tener representación en otras organizaciones de segundo, tercero y cuarto grado (Redes, Federaciones, Confederaciones, Etc.) del mismo objeto social y afines de los medios que representan a nivel regional, departamental y nacional. i. Fomentar el enriquecimiento de la producción de contenidos y programación de los proyectos propuestos por la ASOCIACION, conforme a su campo de acción. j. Promover la comercialización de los servicios y productos de la ASOCIACION, de sus afiliados y afines, construyendo un marketing adecuado a las circunstancias y necesidades. k. Promover la capacitación del personal que hace parte de la ASOCIACION y a aquellos que realizan labores de apoyo en el desarrollo de los diferentes proyectos y programas que se ejecuten en beneficio de las comunidades. I. Coadyuvar a la generación de empleos directos e indirectos. m. Impulsar proyectos productivos y de emprendimiento en todas las áreas de sus objetivos. n. Apoyar la realización de trabajos de promoción en el campo social, como también la realización de charlas, foros, conferencias, congresos, talleres y cualquier otra actividad similar. o. Promover la recreación y los programas de alfabetización urbana y rural. FINES ESPECIFICOS a. Gestionar la solución de manera concreta y coherente a las necesidades fundamentales que afectan a las diferentes poblaciones de Colombia, mediante la ubicación y canalización efectiva de los recursos del estado y de las entidades internacionales para la cofinanciación, por medio de la formulación de proyectos de carácter específico, en las áreas en que la ASOCIACION tenga fundamentación jurídica para ello. En aras de esos fines legalmente contenidos en sus estatutos, se permite: b. Impulsar el desarrollo de los entes territoriales a través de mejoras realizada en su infraestructura urbana y rural, las que determinaran progresos notables en las condiciones de calidad de vida de las comunidades. c. Ofrecer la ASOCIACION como herramienta de procesos de sensibilización de educación formal y no formal a comunidades, y a entidades gubernamentales y no gubernamentales. d. Propiciar actividades en las áreas de su objeto social, con el fin de promover diferentes formas de acción dentro de las comunidades. e. Divulgar y promover la apropiación y cumplimiento de las legislaciones establecidas para cada uno de los ejes y sectores, contenidos en su objeto social., f. Divulgar y promover la apropiación y cumplimiento de la normatividad vigente de los MINISTERIOS de las TIC, AMBIENTE, VIVIENDA, AGRICULTURA, CULTURA, INFRAESTRUTURA, INTERIOR, SALUD, TRABAJO, entre



CAMARAM CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL DE Câmara de Comercio de Barranquilla ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO.

Fecha de expedición: 21/11/2019 - 09:36:19 Recibo No. 7743843, Valor: 11,600 CODIGO DE VERIFICACIÓN: OU31CE16FF

efectos para de desarrollar legalmente tecnologias, contenidos, proyectos, programas, convenios, contratos, licitaciones, de forma eficiente y con apego a la norma. FINES ESPECIFICOS . a. Gestionar la solución de manera concreta y coherente a las necesidades fundamentales que afectan a las diferentes poblaciones de Colombia, mediante la ubicación y canalización efectiva de los recursos del estado y de las entidades internacionales para la cofinanciación, por medio de la formulación de proyectos de carácter especifico, en las áreas en que la ASOCIACION tenga fundamentacion juridica para ello. En aras de esos fines legalmente contenidos en sus estatutos, se permite: b. Impulsar el desarrollo de los entes territoriales a través de mejoras realizada en su infraestructura urbana y rural, las que determinaran progresos notables en las condiciones de calidad de vida de las comunidades. c. Ofrecer la ASOCIACION como herramienta de procesos de sensibilización de educación formal y no formal a comunidades, y a entidades gubernamentales y no gubernamentales. d. Propiciar actividades en las áreas de su objeto social, con el fin de promover diferentes formas de acción dentro de las comunidades. e. Divulgar y promover la apropiación y cumplimiento de las legislaciones establecidas para cada uno de los ejes y sectores, contenidos en su objeto social f. Divulgar y promover la apropiación y cumplimiento de la normatividad vigente de los MINISTERIOS de las TIC, AMBIENTE, VIVIENDA, AGRICULTURA, CULTURA, INFRAESTRUTURA, INTERIOR, SALUD, TRABAJO, entre otros, para efectos de desarrollar legalmente tecnologías, contenidos, proyectos, programas, convenios, contratos, licitaciones, de forma eficiente y con apego a la norma.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad Principal Código CIIU: S949900 (PL) ACTIVIDADES DE OTRAS ASOCIACIONES N.C.P.

PATRIMONIO

VALOR DEL PATRIMONIO: \$1.000.000,00

ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN

REPRESENTACIÓN LEGAL

La Asociación tendrá los siguientes organismos: La Junta Directiva, La Asamblea General. Serán funciones específicas de la Junta Directiva las siguientes entre otras: Autorizar al Presidente para firmar y celebrar contratos superiores a mil (1.000) salarios mínimos legales y aprobar el presupuesto de la Asociación. El Presidente de la Junta Directiva será el representante legal de la Asociación, representará judicial y extrajudicialmente a la organización. El Presidente será encargado de la administración de la Asociación. Tendrá como suplente al Vicepresidente quien lo reemplazará en sus faltas temporales con iguales funciones y atribuciones. En caso de falta absoluta lo reemplazará en calidad de interino, mientras que la Asamblea designa al nuevo presidente en propiedad. Podrá transferir poder o mandatos, celebrar contratos y operaciones que la organización requiera.

NOMBRAMIENTO(S) REPRESENTACIÓN LEGAL

Nombramiento realizado mediante Acta del 12/07/2019, correspondiente a la Asamblea de Asociados en Luruaco, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 16/09/2019 bajo el número 54.913 del libro I.

Cargo/Nombre Presidente Coba Romero Laureana Identificación

CC 22728035



Cámara de Comercio de Barranquilla AM CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL DE ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO.

Fecha de expedición: 21/11/2019 - 09:36:19 Recibo No. 7743843, Valor: 11,600 CODIGO DE VERIFICACIÓN: OU31CE16FF

Vicepresidente Roa Hernandez Alquimedes

CC 72070607

JUNTA DIRECTIVA

NOMBRAMIENTO(S) JUNTA DIRECTIVA

Nombramiento realizado mediante Acta del 12/07/2019, correspondiente a la Asamblea de Asociados en Luruaco, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 16/09/2019 bajo el número 54.912 del libro I:

Nombre Identificación Miembro principal de JUNTA DIRECTIVA Coba Romero Laureana CC 22.728.035 Miembro principal de JUNTA DIRECTIVA Roa Hernandez Alquimedes CC 72.070.607 Miembro principal de JUNTA DIRECTIVA Molina Molinares Maria Angelica CC 1.045.236.589 Miembro principal de JUNTA DIRECTIVA Roa Coba Arnol Jose CC 1.045.232.395 Miembro principal de JUNTA DIRECTIVA Rivaldo Jimenez Azael Libardo CC 72.072.878

Que de acuerdo con nuestras inscripciones, los bienes sujetos a registro mercantil relacionados en el presente certificado, se encuentran libres de embargos.

CERTIFICA

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Este certificado refleja la situación jurídica de la entidad hasta la fecha y hora de su expedición.

En la Cámara de Comercio de Barranquilla no aparecen inscripciones posteriores a las anteriormente mencionadas, de documentos referentes a reformas, o nombramiento de representantes legales, administradores o revisores fiscales, que modifiquen total o parcialmente el contenido.

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y de la ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro aquí certificados quedan en firme diez (10) días hábiles después de la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Contra los actos administrativos de registro caben los recursos de reposición y de apelación. Para estos efectos se informa que para la Cámara de Comercio de Barranquilla los sábados no son días hábiles.

14/24:

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario Hoja Principal



001

2 Concepto 0 9 Solicitud de actualización de datos de identificación



4. Número de formulario

14671519315



	(415)7707212489984(8020) 000001467151931 5
5. Número de Identificación Tributaria (NIT). 6. DV 12 Dirección seccional Impuestos de Barrangella	14. Buzón electrónico
IDENTIFICA	
24 Tipo de contribuyente 25. Tipo de documento. 26 Persona jurídica 1	Número de Identificación 27 Fecha expedición
Lugar de expedición 28 País 29 Departamento	3) Ciudad/Muhicipio.
	mbre) / (54 Diros nambres
31. Primer apellido 32. Segundo apellido 33. Primer no	move 3 Gros numbres
Razón social	()
ASOCIACION DE MEDIOS COMUNITARIOS DE LURUACO 36. Nombre comercial	37 500
ÚBÍCACI	ON 40 Caudad/Municipio
38 Pais COLOMBIA 1 6 9 Atlantico	0 B Luruaco 4 2 1
41 Dirección principal	
CR 25 18 A 6	45 Teléfono 2
luruacoestereo@hotmail.com	3002817256
CLASIFICA	CION Ocupación
Actividad económico	Otras actividades 52 Número
46 Código 47 Fecha inicio actividad 48 Código 45 Féche nicio actividad 50 Cér	51 Córtigo establecimientos
6 1 1 1 0 2 0 0 7 0 6 0 7 9 4 9 9 2 0 0 7 0 6 0 7	idades y Atributos
1 2 3 4 5 6 7 6 5 10 11 12 13	14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26
53 Codgo 5 7 1 4 1 6 4 2	
or- Retención en la fuente a título de rent	
14- Informante de exogena	
16- Obligación facturar por ingresos bienes	
42- Obligado a llevar contabilidad	
	Exportadores
Obligados aduaneros	
1 2 3 4 5 6 7 8 9 10	55 Forma 56. Tipo Servicio 1 2 3
54 Codigo	57 Modo
11 12 13 14 15 10 11	S8 CPC
IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Úni Para uso exclusiv	co Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación
	o de la DIAN 61, Fecha 2 0 1 9 1 1 2 1
59 Anexos SI NO 60 No de Folios	pequicio de las verificaciones que la DIAN realice
La información suministrada a través del formulario occar de inscripción y cancelación del Registro Unico Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar y cancelación del Registro Unico Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar y cancelación del Registro Unico Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar y cancelación del Registro Unico Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar y cancelación del Registro Unico Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar y cancelación del Registro Unico Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar y cancelación del Registro Unico Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar y cancelación del Registro Unico Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar y cancelación del Registro Unico Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar y cancelación del Registro Unico Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar y cancelación del Registro (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar y cancelación del Ruto (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar y cancelación del Ruto (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar y cancelación del Ruto (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar y cancelación del Ruto (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar y cancelación del Ruto (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar y cancelación del Ruto (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso del Ruto (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso del Ruto (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso del Ruto (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso del Ruto (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso del Ruto (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso del Ruto (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso del Ruto (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso del Ruto (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso del Ruto (RUT), deberá ser exacta y ve	a autorizada
sancionatorios o de suspensión. Parágrafo del artículo 1 6.1 2.20 del Decreto 1625 de 2016 984	Nombre MENESES ESCORCIA DIANA MARIA
Firma del solicitante	Cargo Gestor II
Laureagus coka R 985	Fecha generación documento PDF: 21-11-2019 11:33 12/



LA CONTRALORIA DELEGADA PARA INVESTIGACIONES, JUICIOS FISCALES Y JURISDICCIÓN COACTIVA

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 21 de noviembre de 2019, a las 20:38:19, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	NIT	
No. Identificación	900160756	
Código de Verificación	900160756191121203819	

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



REPUBLICA DE COLOMBIA IDENTIFICACION PERSONAL CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 22.728.035 **COBA ROMERO**

APELLIDOS

LAUREANA

NOMBRES





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 17-FEB-1967

LURUACO (ATLANTICO)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.60

ESTATURA

G.S. RH

SEXO

09-DIC-1985 LURUACO

FECHAY LUGAR DE EXPEDICION borlo facel flaming to

REGISTRADOR NACIONAL

A-0301900-00247630-F-0022728035-20100801



LA CONTRALORIA DELEGADA PARA INVESTIGACIONES, JUICIOS FISCALES Y JURISDICCIÓN COACTIVA

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 21 de noviembre de 2019, a las 19:52:47, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	CC	
No. Identificación	22728035	
Código de Verificación	22728035191121195246	

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.









CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

WEB 19:35:40 Hoja 1 de 01

CERTIFICADO ORDINARIO No. 137175015

Bogotá DC, 21 de noviembre del 2019

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) LAUREANA COBA ROMERO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 22728035:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

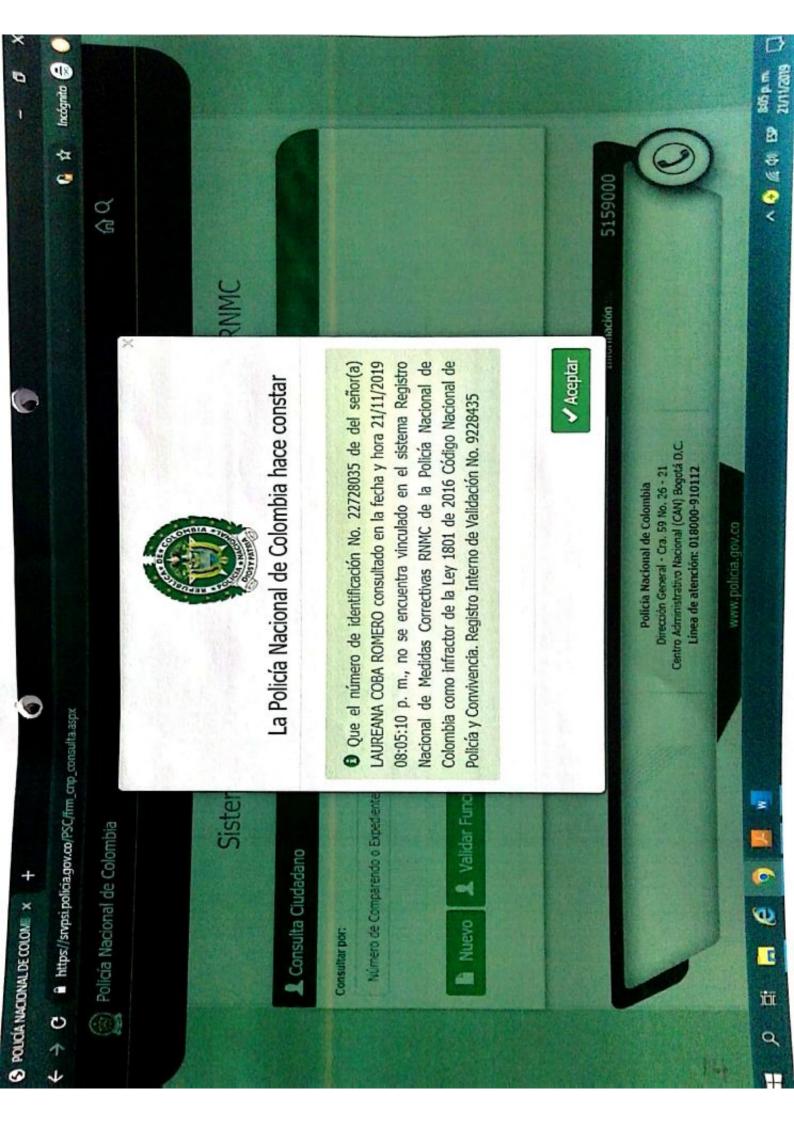
NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantla. Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes. Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ

Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

ENCIÓN:

TE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN DAS LAS HOJAS.



X

Ø

POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA

PREGUNTAS FRECUENTES CONTACTENOS NICIO INSTITUCIÓN

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

Que siendo las 19-51:37 horas del 21/11/2019, el ciudadano identificado con: La Policia Nacional de Colombia informa: Cédula de Ciudadanía Nº 22728035

Apelidos y Nombres: CABA ROMERO LAUREANA

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia. la condena o la prescripción de la pena. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional. Si bane alguna duda con el resultado, consulta las preguntas frecuentes o acérquese a las instalaciones de la Policía Nacional más cercanas.

Volver al Inicio





Aeroon sommores se lunes a vernes de 800 am - 1200 pm y 200 pm - 500 pm Lines de Lizandon al Cucascano; Bogotá D.C. 5/59/T00 / 30355 Aventa el Dorsoo Nº 75 - 25 Barrio Mooele, Bogges DC Penetray of puggaron Character Email inspired postagents Personal care CHROD \$10 112.

9102/11/12 8:00 p.m.

の参のなり











ACTA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA.

(SEPTIEMBRE 15 de 2019)

En el Municipio de Luruaco, Departamento del Atlántico, en el local de la casa ubicada en la dirección: Carrera 25 No. 18A - 06, siendo la 09:00 A.M. del día (15) del mes de Septiembre del 2.019 se reunió la asamblea general de la ASOCIACION DE MEDIOS COMUNITARIOS DE LURUACO con Nit. # 900.160.756 – 1, siendo esta una organización sin ánimo de lucro, y una Asamblea General Extraordinaria. La convocatoria fue realizada por el representante legal, con quince (15) días de anticipación, por citación impresa, entregada a cada uno de los miembros que la conforman expresándoles que es una reunión extraordinaria; puesto en consideración el orden del día, este, fue aprobado por el 100% de los socios presentes sin modificación alguna, el cual consta de los siguientes puntos:

ORDEN DEL DÍA.

- Verificación del quórum.
- 2. Elección de Presidente y Secretario de la asamblea.
- Aprobación orden del día.
- Autorización al representante legal para firmar convenios, contratar y participar en la Convocatoria Pública 001 de 2019.
- Lectura y aprobación del acta.
- Final de la Asamblea.

1- VERIFICACION DEL QUÓRUM. Se constató que estaba el 100% de los asociados que conforman esta entidad y, que, en consecuencia, estaba conformado el quórum necesario para deliberar y decidir válidamente.

	NOMBRE Y APELLIDOS.	ESTADO.
1.	Laureana Coba Romero	PRESENTE
2.	Alquimedes Roa Hernandez	PRESENTE
3.	Maria Angelica Molina Molinares	PRESENTE
4.	Arnol Jose Roa Coba	PRESENTE
5.	Azael Libardo Rivaldo Jimenez.	PRESENTE

- 2- ELECCIÓN DEL PRESIDENTE Y SECRETARIO DE LA REUNIÓN. Para desempeñar los cargos de Presidente y Secretario de la reunión extraordinaria, se designó de manera unánime a Laureana Coba Romero con Cédula No. 22.728.035, y a Alquimedes Roa Hernandez, con cédula de ciudadanía No. 72.070.607, respectivamente..
- 3.- APROBACION ORDEN DEL DIA: El presidente de la asamblea somete a consideración la aprobación del orden del dia, siendo este aprobado por unanimidad.
- 4- Autorización para firmar convenios, contratar y participar en la en la Convocatoria Pública 001 de 2019 del Mitic. En desarrollo a este punto la presidente de la Asamblea, I, manifiesta la importancia de que la Asamblea General le den las facultades para contratar por más de 70 salarios mínimos legales vigentes, firmar convenios con entidades públicas y privadas en beneficio de la comunidad y participar con la FUNDACION en la Convocatoria Pública 001 de 2019 del Ministerio de la Información, Tecnologias y las Comunicaciones MITIC para obtener la licencia de una emisora comunitaria en el municipio de Luruaco Atlántico, y de esa manera contar con un medio de comunicación alternativo legal que contribuya al desarrollo social de la población con una programación que integre a cada uno de los diferentes sectores sociales de la localidad. Somete a consideración la importancia de los planteamientos hechos a los socios presentes de la Asociación, siendo aprobado por unanimidad por el 100% de los socios presentes en la asamblea extraordinaria, por lo cual queda autorizado el Representante Legal para diligenciar, contratar, firmar convenios y participar en la Convocatoria Pública 001 de 2019.

ASOCIACION DE MEDIOS COMUNITARIOS DE LURUACO

NIT, # 900,160,756 - 1

Proceso de aprobación por los miembros en la asamblea extraordinaria:

NOMBRE Y APELLIDOS.

APROBACION UNANIME

DETERMINACIÓN.

1.	Laureana Coba Romero	Aprobaesente
2.	Alquimedes Roa Hernandez	Aprobabsente
3.	Maria Angelica Molina Molinares	Apro2018ENTE
4.	Arnol Jose Roa Coba	AproRRESENTE
5.	Azael Libardo Rivaldo Jimenez.	Aprox BBSENTE

5- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA REUNIÓN. Una vez elaborada el acta, en el receso de cinco (05') minutos, el Secretario le dio lectura, la cual se aprobó por unanimidad y sin objeción alguna por el 100% de los asociados presentes, quienes se relacionan en el acta con su respectivo nombre y apellidos.

100%

6- Agotado el orden del dia, el Presidente levantó la sesión, siendo las (10:30 A.M.) del día (15) del mes de septiembre del año 2019.

Es suficiente dejar constancia que los documentos originales se encuentran firmados, bastando solamente la autorización del secretario o del representante legal.

Laureage loba R

Presidente Asamblea

ALOUIMEDES ROA HERNANDEZ

Secretario Asamblea

CERTIFCACION

ALQUIMEDES ROA HERNANDEZ

Secretario

PROYECTO RADIODIFUSIÓN SONORA COMUNITARIO CONVOCATORIA PÚBLICA 01 DE 2019

CONTENIDO

- 1. DATOS GENERALES DE LA COMUNIDAD ORGANIZADA
- 2. PRESENTACIÓN
- 3. INTRODUCCIÓN
- 4. OBJETIVO
- 5. JUSTIFICACIÓN
- 6. FUNDAMENTOS JURÍDICOS
- FUNDAMENTOS HISTÓRICOS.
- 8. FUNDAMENTOS SOCIALES Y FILOSÓFICOS.
- 9. FUNDAMENTOS DE PROGRAMACIÓN.
- 10. PARTICIPACIÓN DE LA COMUNIDAD EN LA EMISORA
- 11. FINES Y PRINCIPIOS DEL PROYECTO DE RADIODIFUSIÓN SONORA
- 12. CONCLUSIONES

1. DATOS GENERALES DE LA COMUNIDAD ORGANIZADA

Nombre de la Comunidad Organizada: ASOCIACION DE MEDIOS COMUNITARIOS DE LURUACO.

NIT. # 900.160.756 - 1.

Nombre del Representante Legal: LAUREANA COBA ROMERO.

Cédula de Ciudadanía: No. 8.696.676.

Dirección de la Comunidad Organizada: Carrera 25 # 18A - 06

Municipio y departamento: LURUACO - ATLANTICO.

Teléfono(s): celulares: 3002817256 - 3005497364.

Correo electrónico: roabrayan003@gmail.com

2. PRESENTACIÓN

La suscrita presidente, LAUREANA COBA ROMERO con cédula de ciudadanía número 22.728.035, como representante legal de la ASOCIACION DE MEDIOS COMUNITARIOS DE LURUACO, Nit. 900.160.756-1, entidad sin ánimo de lucro, con inscripción ante la Cámara de Comercio de Barranquilla, el día 09 de julio de 2007, bajo el Número 19.045 del Libro I de registro respectivo, y con domicilio en el Municipio de Luruaco – Atlántico, en la Carrera 25 No. 18A-06; presenta Proyecto de Radiodifusión Sonora de conformidad con los términos de referencia como documento anexo de la Propuesta que se presenta para participar en la Convocatoria Pública 01 de 2019 para obtener la concesión para la prestación del Servicio Comunitario de Radiodifusión Sonora en el Municipio de Luruaco, departamento de Atlántico, todo dentro del marco de lo establecido definido por la Constitución Política, la Ley 1341 de 2009, la Ley 1978 de 2019, el Decreto 1098 de 2015, la Resolución 415 de 2010, y demás normas que regulan el sector de las telecomunicaciones.

3. INTRODUCCIÓN

En el municipio de LURUACO – ATLANTICO, la comunidad no cuenta con un medio de comunicación alternativo comunitario legal, que les permita comunicarse, informarse y enterarse del acontecer diario, y sobre todo expresarse libremente. Por lo tanto, la puesta en funcionamiento de una emisora de carácter comunitario en dicho municipio, es una idea que desde hace mucho

tiempo atrás se viene madurando por parte de algunas personas y líderes comunitarios del municipio para dar solución a este problema de comunicación.

Teniendo en cuenta que desde hace varios años se ha manifestado el interés y la necesidad de la comunidad para obtener este medio de comunicación, la ASOCIACION DE MEDIOS COMUNITARIOS DE LURUACO, ha decido liderar esta importante iniciativa, y así participar en la convocatoria pública 01 de 2019 y presentar este proyecto de radiodifusión sonora al Ministerio de Tecnología de la Información y las Comunicaciones, toda vez que queremos darle a la comunidad la tan anhelada emisora comunitaria para el municipio de Luruaco - Atlántico, que contribuya a una dinámica comunicacional y aporte al desarrollo cultural y social de la comunidad.

Por lo anterior, el proyecto de radiodifusión sonora está encaminado a darle solución a un problema comunicacional de este municipio, a fin de promover la creación de una emisora comunitaria local, como medio de comunicación que permita el desarrollo de procesos comunicativos que beneficiarán a la comunidad.

4. OBJETIVO

Establecer una emisora de carácter comunitario en el municipio de Luruaco - Atlántico, como un instrumento de comunicación participativo y pluralista, con el objetivo de satisfacer las necesidades de comunicación de la comunidad, a través de programas radiales realizados por distintos sectores del municipio, que promuevan y contribuyan el bienestar y el desarrollo social, la convivencia pacífica, los valores democráticos, la construcción de ciudadanía y el fortalecimiento de las identidades culturales y sociales.

5. JUSTIFICACIÓN

El municipio de Luruaco – Atlántico, actualmente carece de una emisora comunitaria, y su crecimiento poblacional, exigen el establecimiento de este medio comunicación que haga posible una interacción más activa entre las personas y se dinamicen los diferentes procesos del municipio donde la protagonista sea la misma comunidad, más aún cuando el municipio históricamente ha sido sometido a un aislamiento ya que en los medios de comunicación de cubrimiento nacional y departamental, sus hechos locales generalmente no tienen cabida.

Por lo anterior, la ASOCIACION DE MEDIOS COMUNITARIOS DE LURUACO, se ha planteado como objetivos establecer un emisora comunitaria en el municipio de Luruaco – Atlántico, que integre a las diferentes comunidades y puedan conocer sus hechos, vivencias y las realidades locales pero sobre todo que procure una mayor atención al fortalecimiento de las identidades culturales propias del municipio y permitiendo la participación de sus grupos sociales, líderes comunitarios, instituciones públicas y comunidad en general

La ASOCIACION DE MEDIOS COMUNITARIOS DE LURUACO, desde hace muchos años ha hecho los esfuerzos para poner en funcionamiento una emisora de carácter comunitario. Sin embargo, este objetivo no había podido ser posible, toda vez que el Ministerio de Tecnología de la

Información y las Comunicaciones desde el año 2009 no había abierto una convocatoria pública para la adjudicación de licencias para la prestación del servicio de radio comunitaria

Poder contar con una emisora de carácter comunitario es un anhelo de la comunidad en general del municipio de Luruaco – Atlántico, ante la necesidad de implementar un adecuado canal de comunicación, donde se puedan integrar a los diferentes actores y sectores sociales del municipio.

Por lo tanto, la ASOCIACION DE MEDIOS COMUNITARIOS DE LURUACO, ha decido participar en la Convocatoria Pública 01 de 2019, para lo cual se ha presenta este Proyecto de radiodifusión sonora comunitario al Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones junto con los demás requisitos exigidos en el marco de la Convocatoria Pública con el propósito que se adjudique la licencia y la asignación de la frecuencia.

6. FUNDAMENTOS JURÍDICOS.

- 1- El marco jurídico del Servicio Comunitario de Radiodifusión Sonora. Parte de los principios básicos de la democracia y el Estado de derecho, sustentado en La Constitución Nacional Art. 20. "...la libertad de expresar y difundir su pensamiento y opiniones, de informar y recibir información veraz e imparcial, y la de fundar medios masivos de comunicación...". Y lo previsto en la Ley 1341 de 2009 modificada por la ley 1978 de 2019, en concordancia con lo dispuesto por el Decreto 1098 de 2015 y la Resolución 415 de 2010 y demás normas aplicables; de conformidad con los términos de referencia de la Convocatoria No. 001 de 2019, el Artículo 1º del Acto legislativo 002 de 2017, que convierte el Acuerdo Final Firmado el 24 de noviembre de 2016 en una Política pública del estado, y demás normas que regulan el sector de las telecomunicaciones
- 2- La ASOCIACION DE MEDIOS COMUNITARIOS DE LURUACO, Nit. 900.160.756-1, ni su representante legal/Presidente LAUREANA COBA ROMERO, están inhabilitados para contratar con la Nación, por no estar incurso en las inhabilidades establecidas en los Artículos 8º y 9º de la Ley 80 de Octubre 28 de 1993, ni la Ley 1801 de 216, ni el parágrafo 1º del Art. 5º de la Lay 1150 de 2007, modificado por el artículo 5º de la Ley 1882 de 2018, ni tampoco lo establecido en el Artículo 87 de la Resolución No. 415 de 2010 y demas contempladas en la constitución Nacional, en las leyes y en el presente pliego de condiciones, se entiende que con la solo presentación de la propuesta y la suscripción de la carta de presentación de la misma, donde se manifiesta bajo la gravedad del juramento, que no se encuentra incurso en cualquiera de las causales de inhabilidad o incompatibilidad señaladas en la Ley.

7. FUNDAMENTOS HISTÓRICOS.

Que la Comunidad Organizada o la ASOCIACION DE MEDIOS COMUNITARIOS DE LURUACO, Nit. 900.160.756-1, viene desarrollando trabajos comunitarios y participando activamente en proyectos con los miembros de la comunidad del Municipio mucho antes de su Creación como ente jurídico, lo cual dio lugar a su creación como un ente con Vida Jurídica,

organizado y regido por sus propios estatutos ceñidos a las normas legales vigentes. La Aspiración a la obtención de la prestación del Servicio Comunitario de Radiodifusión Sonora en el Municipio de Luruaco – Atlántico, obedece a la ampliación de las fronteras y del servicio que presta la Comunidad Organizada en esta área del departamento del Atlántico.

8. FUNDAMENTOS SOCIALES Y FILOSÓFICOS.

La obtención de la Concesión a la prestación del Servicio Comunitario de Radiodifusión Sonora en el Municipio de Luruaco departamento del Atlántico, a la ASOCIACION DE MEDIOS COMUNITARIOS DE LURUACO, Nit. 900.160.756-1. es necesaria y conveniente, dado los servicios que prestaría a la comunidad la implementación de este medio, al igual que se materializaría con los servicios desarrollados activamente por la Comunidad organizada, y el Estado tendría presencia en este punto del Departamento del Atlántico, al igual que la participación de los demás entes y estamentos como son: Juntas de Acción Comunal del Municipio, Las Comunidades organizadas, Servicios y programas de Salud, Los Centros Educativos, Madres comunitarias, Casa de la cultura, Grupos Folclóricos, la Administración Municipal y sus dependencias, el ICBF, instituciones de socorro, medios de comunicación, los entes privados, etc.

A esto se uniría la Generación de empleo por la creación y puesta en funcionamiento de este medio de comunicación, al igual que la vinculación y capacitación de la comunidad en materia de los temas concernientes a una Emisora de Radiodifusión Sonora; y la acción de proyectar objetivos en beneficio del mejoramiento de las condiciones de vida de la población.

9. FUNDAMENTOS DE PROGRAMACIÓN.

La programación de la Emisora comunitaria estará regida por los principios de la resolución 415 de 2010, lo cual enmarca esta responsabilidad a la vinculación de toda una comunidad, a través de las Juntas de Programación, Propiciando de esta manera la integración de todas las organizaciones Sociales del Municipio, en la formulación y seguimiento de políticas, planes y programas en materia de programación y de velar por los fines del Servicio Comunitario de Radiodifusión Sonora y de los contenidos en el Artículo 87 de la Resolución 415 de 2010 y orientación de la emisora.

Participarán las organizaciones sociales e instituciones del municipio, por medio de un representante de cada una, de manera que reflejará la diversidad y pluralidad de los habitantes del mismo. La junta será presidida por el Director de la Emisora o quien haga sus veces, de acuerdo al artículo 83 y 84 de la resolución 415 de 2010.

10. PARTICIPACIÓN DE LA COMUNIDAD

La emisora comunitaria apunta a ser un espacio plural, o sea, abierto a la participación de toda y cualquier entidad representativa de la comunidad y del municipio. Esa participación se hace necesaria tanto bajo el punto de vista legal, como operacional, y se garantizará su realización en la

práctica, a través de la forma básica de participar en la emisora comunitaria, que se mencionan a continuación;

- Perteneciendo a la junta de programación. Dado el objeto social de las emisoras comunitarias, los sectores organizados de la comunidad pueden solicitar su participación en las juntas de programación como una forma de garantizar el carácter comunitario y participativo de la programación.
- 2. Produciende programas: En este caso, un individuo o grupo propone y produce programas que sean de interés en la comunidad. Como el productor pertenece a la comunidad, es probable que conozca sus gustos, intereses, horarios etc. (esto facilita, de alguna manera, el proceso de investigación sobre la audiencia, sin eliminarlo por completo).
- Formando parte de la audiencia. Los distintos sectores que conforman la audiencia, con sus especificidades y diferencias, participan en la emisora escuchándola y brindándole su apoyo, en la medida en que ven reflejados sus intereses en los distintos programas.

11. FINES Y PRINCIPIOS DEL PROYECTO DE RADIODIFUSIÓN SONORA

La ASOCIACION DE MEDIOS COMUNITARIOS DE LURUACO, dará cumplimiento a los fines principios del Servicio Comunitario de Radiodifusión Sonora, entiendo que es un servicio público participativo y pluralista, orientado a satisfacer necesidades de comunicación en el municipio o área objeto de cubrimiento; a facilitar el ejercicio del derecho a la información y la participación de sus habitantes, a través de programas radiales realizados por distintos, sectores del municipio, de manera que promueva el desarrollo social, la convivencia pacífica, los valores democráticos, la construcción de ciudadanía y el fortalecimiento de las identidades culturales y sociales.

12. CONCLUSIÓN

La ASOCIACION DE MEDIOS COMUNITARIOS DE LURUACO, está preparada para asumir el reto de ser concesionario del servicio de radiodifusión sonora comunitario, toda vez que conoce los principios fines de la radio comunitaria, las obligaciones que eventualmente tendría con el Ministerio TIC y la comunidad y sabe cómo implementar y poner a funcionar este medio de comunicación en beneficio de la comunidad en general.

De la Señora Ministra,

LAUREANA COBA ROMERO.

Lauragea coka R

C.C. No. 22,728,035

ASOCIACION DE MEDIOS COMUNITARIOS DE LURUACO.

Representante Legal.

Municipio de Luruaco - Atlántico.

COMPROMISO PARTICIPACIÓN JUNTA DE PROGRAMACIÓN

Luruaco, Atlántico, Octubre de 2019

	Señores MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES Edificio Murillo Toro Carrera 8a entre calles 12A y 12B Bogotá, D.C.
	REF: CONVOCATORIA PÚBLICA No. 001 DE 2019
	Yo, FRANCISCO SARMILNTO, identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en nombre y representación de CL Grupo Adulto Mayor con el Nit. 3776 579-3 manifiesto que:
	Nos comprometemos a formar parte de la Junta de Programación de la emisora que la comunidad ASOCIACION DE MEDIOS COMUNITARIOS DE LURUACO con Nit. 900.160.756-1, pondrá en funcionamiento, en caso de que la propuesta presentada por ella en desarrollo del proceso de selección objetiva Convocatoria pública 01 de 2019, sea declarada viable y que le sea expedida la licencia de la concesión.
	De acuerdo con nuestro objeto social, funciones y competencias, la organización (o institución Orca Nisaciol Radial Lurunco figrma parte del sector: COMUNITARIO.
	Expedimos este compromiso a los (25) días del mes de Octubre de 2019.
	Atentamente,
٨	FRANCISCO SAZMIENTO V CC3776529 Vombre del representante legal: KRA 19 CILL 20 #
	Dirección y datos de contacto de la organización:
-	The color y dates de contacto del representante legar.



JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DEL BARRIO LA UNIÓN PERSONERÍA JURÍDICA Nº0003102005

Luruaco Atlántico, noviembre de 2019

Señores:

MINISTERIO DE LAS TECNOLOGIAS DE LA IINFORMACION Y LAS COMUNICACIONES Edificio Murillo Toro Carrera 8º ENTRE CALLES 12A y 12B Bogotá, D.C.

REF: CONVOCATORIA PUBLICA № 001 DE 2019

Yo ERNEY BELTRAN ALGARIN , identificado con la cedula de ciudadanía , 72073610 expedida en Luruaco obrando en nombre y en representación de LA JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL BARRIO LA UNION DEL MUNICIPIO DE LURUACO ATLANTICO identificada con la personería 0003102005 manifiesto que:

Nos comprometemos a formar parte de la Junta de Programación de la emisora de la comunidad ASOCIACION DE MEDIOS COMUNITARIOS DE LURUACO identificado con el NIT: 900.160.756-1 pondrá en funcionamiento, en caso de que la propuesta presentada por ella en desarrollo de selección objetiva, convocatoria pública 01 de 2019, sea declarada viable y que le sea expedida la licencia de la concesión .De acuerdo con nuestro objeto social, funciones y competencias la organización: JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL BARRIO LA UNION DEL MUNICIPIO DE LURUACO ATLANTICO, forma parte del ASOCOMUNAL LUTUACO .

Expedimos este compromiso a los cinco (5) días del mes de Noviembre de 2019

Atentamente:

ERNEY BELFRANA

ERNEY BELTRAN ALGARIN

CC 72073610 de LURUACO

Representante Legal

E-mail beltranalgarin@hotmail.com

Móvil: 3024561834

DIRECCIÓN CARRERA 25 A 18º24 BARRIO LA UNIÓN CELULAR 3024561834CORREO beltranalgarin@hotmail.com

COMPROMISO PARTICIPACIÓN JUNTA DE PROGRAMACIÓN

Luruaco, Atlántico, Octubre de 2019

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIONES Edificio Murillo Toro	S
Carrera 8a entre calles 12A y 12B Bogotá, D.C.	
REF: CONVOCATORIA PÚBLICA No. 001 DE 2019	
Yo. Amiro L. Jimenez Ochoa , identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en nombre y representación de P. San Jose furuaco con e Nit. 802.013.271 manifiesto que:	7
Nos comprometemos a formar parte de la Junta de Programación de la emisora que la comunidad ASOCIACION DE MEDIOS COMUNITARIOS DE LURUACO con Nit. 900.160.756-1, pondrá en funcionamiento, en caso de que la propuesta presentada por ella en desarrollo del proceso de selección objetiva Convocatoria pública 01 de 2019, sea declarada viable y que le sea expedida la licencia de la concesión.)
De acuerdo con nuestro objeto social, funciones y competencias, la organización (o institución 1. San Jose de Lurua co forma parte del sector: Iglesia. Catolica	
Expedimos este compromiso a los (25) días del mes de Octubre de 2019.	
Atentamente,	
Amiro & Anena Dan Pa	
Nombre del representante legat. A miro + inene OChoc Dirección y datos de contacto de la organización: Cro 22 Nº 17-2 V	
Dirección y datos de contacto del representante legal: Cro 22 Nº 17-24	





SECRETARIA DE SALUD MUNICIPAL DE LURUACO" NIT: 890103003-4 "Trabajamos por la inclusión"

COMPROMISO PARTICIPACION JUNTA DE PROGRAMACION

Señores
MINISTERIO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES.
Edificio Murillo Toro
Carrera 8ª entre calles 12ª y 12B
Bogotá D.C

REF: CONVOCATORIA PUBLICA No 001 DE 2019

Yo: ELIANETH FRAGOZO ESTRADA, Identificada como aparece al pie de mi firma, obrando en nombre y representación de la Secretaria de Salud Municipal de Luruaco Atlántico, con NIT 890103003-4, manifiesto que:

Nos comprometemos a formar parte de la junta de Programación de la Emisora que la comunidad ASOCIACION DE MEDIOS COMUNITARIOS DE LURUACO con NIT 900.160.756-1, pondrá en funcionamiento, en caso de que la propuesta presentada por ella en desarrollo del proceso de selección objetiva Convocatoria pública 01 de 2019, sea declarada viable y que le sea expedida la licencia de la concesión.

De acuerdo con nuestro objeto social, funciones y competencias, la organización o institución Secretaria de Salud Municipal, forma parte del sector público.

Expedimos este compromiso a los 30 días del mes de octubre de 2019.

Atentamente:

Firma

Nombre del Funcionario: ELIANETH FRAGOZO ESTARDA

Dirección y Datos del Contacto del Funcionario Carrera 21ª No 22-39 Sabanalarga Atlántico Celular No 3215587439





REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO
MUNICIPIO DE LURUACO
SECRETARIA DE DESARROLLO COMUNITARIO, GESTIÓN SOCIAL Y EDUCACION
NIT 890103003-4
Palacio municipal calle 17 Nº 20 -27. Teléfono 8749000

COMPROMISO PARTICIPACION JUNTA DE PROGRAMACION

Señores
MINISTERIO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES.
Edificio Murillo Toro
Carrera 8ª entre calles 12ª y 12B
Bogotá D.C

REF: CONVOCATORIA PUBLICA No 001 DE 2019

Yo: DELFA ESTHER CANTILLO MARES, Identificada como aparece al pie de mi firma, obrando en nombre y representación de la Secretaria de Desarrollo Comunitario, Gestión Social y Educación Municipal de Luruaco Atlántico, con NIT 890103003-4, manifiesto que:

Nos comprometemos a formar parte de la junta de Programación de la Emisora que la comunidad ASOCIACION DE MEDIOS COMUNITARIOS DE LURUACO con NIT 900.160.756-1, pondrá en funcionamiento, en caso de que la propuesta presentada por ella en desarrollo del proceso de selección objetiva Convocatoria pública 01 de 2019, sea declarada viable y que le sea expedida la licencia de la concesión.

De acuerdo con nuestro objeto social, funciones y competencias, la organización o institución Secretaria de Desarrollo Comunitario, Gestión Social y Educación Municipal, forma parte del sector público y social.

Expedimos este compromiso a los 25 días del mes de octubre de 2019.

Atentamente:

Firma

Nombre del funcionario: DELFA ESTHER CANTILLO MARES

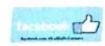
Dirección y Datos del Contacto de la Organización. Carrera 17 No 20-27 Luruaco No 8749181

Dirección y datos de Contacto del representante Legal: Calle 4 # 5-101 arroyo de piedras (Luruaco)

Celular No 301 590 48 93

TRABAJANDO UNIDOS POR EL PROGRESO Y LA INCLUSIÓN

PALACIO MUNICIPAL CALLE I7 Nº 20-27 - E-mail. desarrollo@luruaco-atlantico.gov.co
CELULAR: 3508027366-3015904893 HORARIO DE ATENCION lunes a viernes de 08:00 am a 12:00 m y de 2:00 a 6:00 pm







ASOCIACIÓN DE PRODUCTORA AREPA CON HUEVO

NIT 900327572-0

Luruaco Atlántico, noviembre de 2019

Señores:

MINISTERIO DE LAS TECNOLOGIAS DE LA IINFORMACION Y LAS COMUNICACIONES Edificio Murillo Toro Carrera 8ª ENTRE CALLES 12A y 12B Bogotá, D.C.

REF: CONVOCATORIA PUBLICA № 001 DE 2019

Yo MILEIDYS CORONADO REDONDO, identificada con la cedula de ciudadanía, .22. 729 212 expedida en Luruaco obrando en nombre y en representación de LA ASOCIACIÓN DE PRODUCTORAS DE AREPAS CON HUEVO DEL MUNICIPIO DE LURUACO ATLANTICO identificada con el NIT 900327572-0 Expedida por la cámara de comercio de barranquilla manifiesto que:

Nos comprometemos a formar parte de la Junta de Programación de la emisora de la comunidad ASOCIACION DE MEDIOS COMUNITARIOS DE LURUACO identificado con el NIT: 900.160.756-1 pondrá en funcionamiento, en caso de que la propuesta presentada por ella en desarrollo de selección objetiva, convocatoria pública 01 de 2019, sea declarada viable y que le sea expedida la licencia de la concesión .De acuerdo con nuestro objeto social, funciones y competencias la organización: asociación de productora de arepas de huevos forma parte del de la conservación del plato tipo de nuestro pueblo.

Expedimos este compromiso a los cinco (5) días del mes de Noviembre de 2019

Atentamente:

EIDIS CORONADO REDONDO

Representante Legal

CC.22, 729 212

E-mail: asopraluruaco @ gmail.com

Móvil: 314 342 14 96

Dirección: calle 19 # 13-30 Luruaco Atlántico.



FUNDACIÓN DEL CARNAVAL Y CULTURAL DE LURUACO NIT 900.206 759- 1

Luruaco Atlántico, noviembre de 2019

Señores:
MINISTERIO DE LAS TECNOLOGIAS DE LA IINFORMACION Y LAS
COMUNICACIONES
Edificio Murillo Toro
Carrera 8ª ENTRE CALLES 12A y 12B
Bogotá, D.C.

REF: CONVOCATORIA PUBLICA Nº 001 DE 2019

Yo ERNEY BELTRAN ALGARIN, identificado con la cedula de ciudadanía, 72073610 de Luruaco atlántico obrando en nombre y como representante legal de LA FUNDACION CARNAVAL Y CULTURAL DEL MUNICIPIO DE LURUACO ATLANTICO identificada con el NIT 900 206 759 – 1 por la cámara de comercio de Barranquilla, manifiesto que: Nos comprometemos a formar parte de la Junta de Programación de la emisora de la comunidad ASOCIACION DE MEDIOS COMUNITARIOS DE LURUACO identificado con el NIT: 900.160.756-1 pondrá en funcionamiento, en caso de que la propuesta presentada por ella en desarrollo de selección objetiva, convocatoria pública 01 de 2019, sea declarada viable y que le sea expedida la licencia de la concesión. De acuerdo con nuestro objeto social, funciones y competencias la organización: FUNDACION DEL CARNAVAL Y CULTURAL DE LURUACO ATLANTICO, forma parte de los proceso culturales del municipio.

Expedimos este compromiso a los cinco (5) días del mes de Noviembre de 2019

ERNEY BELTRAN ALGARIN

ERIVEY BEFRANA

Representante legal

C.C. Nº 72.073.610 de Luruaco

Cel: 3024561834

beltranalgarin@hotmail.com

Consejo Comunitario Afrocolombiano Kusuto Ma- Gende Cokumalu



Resolución de reconocimiento Municipal Nº 040 del 2004 Luruaco- Atlántico NIT: 900.442.516-1

Luruaco Atlántico, octubre de 2019

Señores:

MINISTERIO DE LAS TECNOLOGIAS DE LA IINFORMACION Y LAS COMUNICACIONES Edificio Murillo Toro Carrera 8ª ENTRE CALLES 12A y 12B Bogotá, D.C.

REF: CONVOCATORIA PUBLICA № 001 DE 2019

Yo MARYLIN MORALES ROA, identificada como aparece al pie de mi firma, obrando en nombre y representación del CONSEJO COMUNITARIO AFROCOLOMBIANO KUSUTO MA-GENDE DE LURUACO ATLANTICO identificado con el NIT: 900.442.516-1 manifiesto que:

Nos comprometemos a formar parte de la Junta de Programación de la emisora de la comunidad ASOCIACION DE MEDIOS COMUNITARIOS DE LURUACO identificado con el NIT: 900.160.756-1 pondrá en funcionamiento, en caso de que la propuesta presentada por ella en desarrollo de selección objetiva, convocatoria pública 01 de 2019, sea declarada viable y que le sea expedida la Vicencia de la concesión.

De acuerdo con nuestro objeto social, funciones y competencias la organización: CONSEJO COMUNITARIO AFROCOLOMBIANO KUSUTO MA-GENDE DE LURUACO ATLANTICO, forma parte del sector Afrocolombiano.

Expedimos este compromiso a los veintisiete (27) días del mes de octubre de 2019

Atentamente:

MARYLIN MORALES ROA

ĆC 22.726.881

Representante Legal

E-mail marilinmorales28@hotmail.com

Móvil: 3017013256

Dirección: Kra 22 No 19-57 Luruaco Atlántico

FUNDACIÓN MUNICIPAL DE PESCADORES Y AMBIENTALISTAS DEL MUNICIPIO DE LURUACO

NIT 901.209.725-9

Luruaco, Atlántico, Octubre de 2019

Señores

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES

Edificio Murillo Toro Carrera 8a entre calles 12A y 12B Bogotá, D.C.

REF: CONVOCATORIA PÚBLICA No. 001 DE 2019

Yo, Humberto Currea Yepez, identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en nombre y representación de la FUNDACIÓN MUNICIPAL DE PESCADORES Y AMBIENTALISTAS DEL MUNICIPIO DE LURUACO, con el Nit.901.209.725-9, manifiesto que:

Nos comprometemos a formar parte de la Junta de Programación de la emisora que la comunidad ASOCIACION DE MEDIOS COMUNITARIOS DE LURUACO con Nit. 900.160.756-1, pondrá en funcionamiento, en caso de que la propuesta presentada por ella en desarrollo del proceso de selección objetiva Convocatoria pública 01 de 2019, sea declarada viable y que le sea expedida la licencia de la concesión.

De acuerdo con nuestro objeto social, funciones y competencias, la organización (o institución FUNDACIÓN MUNICIPAL DE PESCADORES Y AMBIENTALISTAS DEL MUNICIPIO DE LURUACO, forma parte del sector :económico y productivo.

Expedimos este compromiso a los (25) días del mes de Octubre de 2019.

Atentamente,

Nombre del representante legal: Humberto Currea Yépez. Cc 72.070.133 de Luruaco

Dirección y datos de contacto de la organización: humbertocurrea@hotmail.com

Dirección y datos de contacto del representante legal: cra 17B # 15B 54

FUNDACIÓN LA VICTORIA DE LURUACO NIT 800.001.744-0

COMPROMISO PARTICIPACIÓN JUNTA DE PROGRAMACIÓN

Luruaco, Atlántico, Octubre de 2019

Señores

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES

Edificio Murillo Toro Carrera 8a entre calles 12A y 12B Bogotá, D.C.

REF: CONVOCATORIA PÚBLICA No. 001 DE 2019

Yo, MARCOS CANTILLO MONTERO, identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en nombre y representación de La Fundación La Victoria de Luruaco, con el Nit.800.001.744-0 manifiesto que:

Nos comprometemos a formar parte de la Junta de Programación de la emisora que la comunidad ASOCIACION DE MEDIOS COMUNITARIOS DE LURUACO con Nit. 900.160.756-1, pondrá en funcionamiento, en caso de que la propuesta presentada por ella en desarrollo del proceso de selección objetiva Convocatoria pública 01 de 2019, sea declarada viable y que le sea expedida la licencia de la concesión.

De acuerdo con nuestro objeto social, funciones y competencias, la organización (o institución *La* Fundación La Victoria de Luruaco, forma parte del sector: comunitario.

Expedimos este compromiso a los (25) días del mes de Octubre de 2019.

Atentamente,

Firma

Cc 72071973 Exp. Luruaco Atlantico

Nombre del representante legal: Marcos Cantillo Montero

Dirección y datos de contacto de la organización: funviclur.2019@gmail.com

Dirección y datos de contacto del representante legal: 3007265660

REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO MUNICIPIO DE LURUACO

PALACIO MUNICIPAL CALLE 17 No. 20-27

Email Alcaldialuruaco@hotmail.com

Unidad Municipal de Asistencia Técnica Agropecuaria NIT 890103003-4



COMPROMISO PARTICIPACIÓN JUNTA DE PROGRAMACIÓN

Luruaco, Atlántico, Octubre de 2019

Señores

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES

Edificio Murillo Toro Carrera 8a entre calles 12A y 12B Bogotá, D.C.

REF: CONVOCATORIA PÚBLICA No. 001 DE 2019

Yo, JOSÉ EURANIO MANOTAS MALDONADO, identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en nombre y representación de LA SECRETARIA DE LA UNIDAD MUNICIPAL DE ASISTENCIA TECNICA AGROPECUARIA (UMATA), con el Nit. No 890.103.003-4, manifiesto que:

Nos comprometemos a formar parte de la Junta de Programación de la emisora que la comunidad ASOCIACION DE MEDIOS COMUNITARIOS DE LURUACO con Nit. 900.160.756-1, pondrá en funcionamiento, en caso de que la propuesta presentada por ella en desarrollo del proceso de selección objetiva Convocatoria pública 01 de 2019, sea declarada viable y que le sea expedida la licencia de la concesión.

De acuerdo con nuestro objeto social, funciones y competencias, la organización (o institución, SECRETARIA DE LA UNIDAD MUNICIPAL DE ASISTENCIA TECNICA AGROPECUARIA (UMATA), forma parte del sector: AGROPECUARIO.

Expedimos este compromiso a los (25) días del mes de Octubre de 2019.

Atentamente.

Firma

Nombre del Director: JOSÉ EURANIO MANOTAS MALDONADO. Cc 8525878

Dirección y datos de contacto de la organización: calle 17 No 20-27

Dirección y datos de contacto del Director: calle 17 No 20-27 3023165826

TRABAJANDO UNIDOS POR EL PROGRESO Y LA INCLUSIÓN

PALADO MIMOPAL CALLE I7 Nº 20-27 - E-mail, desarrollo@luruaco-atlantico.gov.co

DELLICAR: 3508027366-3015904893 HORARIO DE ATENCION lunes a viernes de 08:00 am a 12:00 m y da 2:00 a 6:00 pm



SECRETARIA DE SALUD MUNICIPAL DE LURUACO" NIT: 890103003-4 "Trabajamos por la inclusión"

COMPROMISO PARTICIPACIÓN JUNTA DE PROGRAMACIÓN

Luruaco, Atlántico, Octubre de 2019

Señores

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES

Edificio Murillo Toro Carrera 8a entre calles 12A y 12B Bogotá, D.C.

REF: CONVOCATORIA PÚBLICA No. 001 DE 2019

Yo, LUZMILA MORALES, identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en nombre y representación del SECTOR DE DISCAPACITADOS DEL MUNICIPIO DE LURUACO, con el Nit.89010300-4, manifiesto que:

Nos comprometemos a formar parte de la Junta de Programación de la emisora que la comunidad ASOCIACION DE MEDIOS COMUNITARIOS DE LURUACO con Nit. 900.160.756-1, pondrá en funcionamiento, en caso de que la propuesta presentada por ella en desarrollo del proceso de selección objetiva Convocatoria pública 01 de 2019, sea declarada viable y que le sea expedida la licencia de la concesión.

De acuerdo con nuestro objeto social, funciones y competencias, la organización (o institución SECTOR DE DISCAPACITADOS DEL MUNICIPIO DE LURUACO, forma parte del sector de discapacidad.

Expedimos este compromiso a los (25) días del mes de Octubre de 2019.

Atentamente.

Firma

Nombre del coordinador: LUZMILA MORALES cc 22727566

Dirección y datos de contacto de la organización: calle 17 No 20-27

Dirección y datos de contacto del coordinador: carrera 24 No 17-115 kevinsantiagomorales@hotmail.com

Calle 17 No 20-27 CEL: 3215587439

E mail: secresaludluruaco@hotmail.com elianethfragozo-2330@hotmail.com

FUNDACION FESTIVAL VALLENATO DE LURUACO

(FUFEVAL)

NIT: 900, 000,544-1

COMPROMISO PARTICIPACIÓN JUNTA DE PROGRAMACIÓN

Luruaco, Atlántico, Octubre de 2019

Señores

MINISTERIO DF TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN COMUNICACIONES

Edificio Murillo Toro Carrera 8a entre calles 12A y 12B Bogotá, D.C.

REF: CONVOCATORIA PÚBLICA No. 001 DE 2019

Yo, SAIR ODE JAMETTE, identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en nombre y representación de la FUNDACIÓN FESTIVAL VALLENATO (FUFEVAL), con el Nit. 900, 000,544-1, manifiesto que:

Nos comprometemos a formar parte de la Junta de Programación de la emisora que la comunidad ASOCIACION DE MEDIOS COMUNITARIOS DE LURUACO con Nit. 900.160.756-1, pondrá en funcionamiento, en caso de que la propuesta presentada por ella en desarrollo del proceso de selección objetiva Convocatoria pública 01 de 2019, sea declarada viable y que le sea expedida la licencia de la concesión.

De acuerdo con nuestro objeto social, funciones y competencias, la organización (o institución FUNDACIÓN FESTIVAL VALLENATO DE LURUACO, forma parte del sector: CULTURAL Y ARTISTICO.

Expedimos este compromiso a los (25) días del mes de Octubre de 2019. THE STAR)

Atentamente.

Nombre del representante legal: SAIR ODE JAMETTE. Cc 72.071.371 de Luruaco.

Dirección y datos de contacto de la organización: Cra 22 Nº 19-54 Luruaco Atlantico

Dirección y datos de contacto del representante legal: 301 3821796

is oDe Jamte



ASOCIACIÓN DE PRODUCTORA AREPA CON HUEVO NIT 900327572-0

Luruaco, Atlántico noviembre 15 de 2019

Señores:

MINISTERIO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC Convocatoria Pública de Radio Comunitaria N°.001 de 2019.

Edificio Murillo Toro, Carrera 8 Calles 12A y 13

Bogotá D.C.

E. S.

D.

REF. AVAL DE TRABAJO SOCIAL - CONVOCATORIA PUBLICA No. 001 DE 2019.

El suscrito Representante Legal de la ASOCIACION DE NPRODUCTORAS DE AREPA CON HUEVO, con Nit. # 900. 327.572 - 0, con jurisdicción en el municipio de Luruaco - Atlántico, da fe que la ASOCIACION DE MEDIOS COMUNITARIOS DE LURUACO con Nit.900.160.756-1, adelantó el siguiente trabajo social:

Nombre del Proyecto:

PROMOCION Y PRESERVACION DE COSTUMBRE, DE LA PRODUCCION Y CONSUMO DE LA AREPA CON HUEVO.

Lugar donde se desarrolló el Trabajo Social:

LURUACO - ATLANTICO.

Objetivo o finalidad:

Promover y preservar el desarrollo social y fortalecimiento las identidades culturales, sociales y gastronómicas, de Luruaco, con la promoción permanente de este producto típico del municipio, a través del acompañamiento de la ASOCIACION DE MEDIOS COMUNITARIOS DE LURUACO con Nit.901.209.725-9. Todo esto con el ánimo incentivar a la población y a visitantes, para fomentar la producción y su consumo masivo. En todos estos procesos ha estado la ASOCIACION DE MEDIOS COMUNITARIOS DE LURUACO, de la mano con nosotros acompañándonos a promover el fortalecimiento de nuestra entidad.

Duración del Proyecto: CUARENTA Y OCHO (48) MESES.

Fecha de iniciación: Enero 01 de 2016

Fecha de culminación: Diciembre 31 de 2019

Duración de la Participación de la comunidad en el desarrollo del proyecto: CUARENTA Y CINCO

(45) MESES Y QUINCE (15) DIAS.

Fecha de iniciación: Febrero 01 de 2016 Fecha de culminación: noviembre 15 de 2019

Área de desarrollo o sector: Economía y Empleo.

Atentamente.

Firma

Nombre del representante legal: MILEYDIS CORONADO REDONDO.

Corona

Dirección y datos de contacto de la organización: carrera 19 # 13-30 Luruaco, Atlántico.

Dirección y datos de contacto del representante legal: carrera 19 # 13-30. Celular 3143421496.



FUNDACIÓN DEL CARNAVAL Y CULTURAL DE LURUACO NIT 900.206 759- 1

Luruaco, Atlántico noviembre 15 de 2019

Señores:

MINISTERIO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC Convocatoria Pública de Radio Comunitaria N°.001 de 2019.

Edificio Murillo Toro, Carrera 8 Calles 12A y 13

Bogotá D.C.

E. S. D

REF. AVAL DE TRABAJO SOCIAL - CONVOCATORIA PUBLICA No. 001 DE 2019.

El suscrito Representante Legal de la FUNDACION CARNAVAL Y CULTURA DE LURUACO, con Nit. # 900.206.759 - 1, con jurisdicción en el municipio de Luruaco - Atlántico, da fe que la ASOCIACION DE MEDIOS COMUNITARIOS DE LURUACO con Nit. 900.160.756 - 1, adelantó el siguiente trabajo social:

Nombre del Proyecto:

PROMOCION PERMANENTE DEL CARNAVAL DE LURUACO.

Lugar donde se desarrolló el Trabajo Social:

LURUACO - ATLANTICO.

Objetivo o finalidad:

Promover el desarrollo social y protección de la cultura, en Luruaco, con acompañamiento de actividades permanentes del carnaval, con grupos folklóricos y actores del carnaval con el fin de preservar y mantener latente la oralidad y la esencia del mismo en la comunidad. Este proyecto hemos realizado con el acompañamiento de la ASOCIACION DE MEDIOS COMUNITARIOS DE LURUACO con Nit. 900.209.725 - 9. Todo esto con el ánimo incentivar a la población para fomentar la preservación y la protección de costumbres culturales. En todos estos procesos ha estado la ASOCIACION DE MEDIOS COMUNITARIOS DE LURUACO, de la mano con nosotros ayudando a la recuperación de producción pesquera en este importante cuerpo de agua.

Duración del Proyecto: SESENTA MESES (60) MESES.

Fecha de iniciación: Enero 01 de 2015

Fecha de culminación: Diciembre 31 de 2019

Duración de la Participación de la comunidad en el desarrollo del proyecto: CINCUENTA Y OCHO

(58) MESES Y QUINCE (15) DIAS.

Fecha de iniciación: Enero 01 de 2015

Fecha de culminación: noviembre 15 de 2019

Área de desarrollo o sector: CULTURA.

Atentamente.

ELNEY BELLAN A

Firma

Nombre del representante legal: ERNEY BELTRAN ALGARIN.

Dirección y datos de contacto de la organización: carrera: LURUACO - ATLANTICO

Dirección y datos de contacto del representante legal: Celular 3024561834.

Consejo Comunitario Afrocolombiano Kusuto Ma- Gende



Resolución de reconocimiento Municipal Nº 040 del 2004 Luruaco- Atlántico NIT: 900.442.516-1

Luruaco, Atlántico noviembre 15 de 2019

D.

Señores:

MINISTERIO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC Convocatoria Pública de Radio Comunitaria N°.001 de 2019.

Edificio Murillo Toro, Carrera 8 Calles 12A y 13

Bogotá D.C.

E. S.

REF. AVAL DE TRABAJO SOCIAL - CONVOCATORIA PUBLICA No. 001 DE 2019.

El suscrito Presidente del CONCEJO COMUNITARIO AFROCOLOMBIANO "KOSUTO-MA GENDE COKUMALU", con Nit. # 900.442.516 - 1, con jurisdicción en el municipio de Luruaco - Atlántico, da fe que la ASOCIACION DE MEDIOS COMUNITARIOS DE LURUACO con Nit. 900.160.756 - 1, adelantó el siguiente trabajo social:

Nombre del Proyecto:

ACOMPAÑAMIENTO Y SEGUIMIENTO A LA ATENCION DE LA PRESERVACION DE COSTUMBRES ANCESTRALES.

Lugar donde se desarrolló el Trabajo Social: LURUACO – ATLANTICO.

Objetivo o finalidad:

Promover el desarrollo social, construcción de ciudadanía, protección de la cultura y fortalecimiento da las identidades culturales y sociales, en Luruaco - Atlántico, a través de proyectos que hemos realizado con el acompañamiento de la ASOCIACION DE MEDIOS COMUNITARIOS DE LURUACO con Nit. 901.209.725 - 9. Todo esto con el ánimo incentivar a éste segmento de la población a preservar sus costumbres y proteger su cultura. En todos estos procesos ha estado la ASOCIACION DE MEDIOS COMUNITARIOS DE LURUACO, de la mano con nosotros ayudando a la recuperación de producción pesquera en este importante cuerpo de agua.

Duración del Proyecto: CUARENTA Y DOS (42) MESES.

Fecha de iniciación: Julio 01 de 2016

Fecha de culminación: Diciembre 31 de 2019

Duración de la Participación de la comunidad en el desarrollo del proyecto: TREINTA Y SEIS (36)

MESES Y QUINCE (15) DIAS.

Fecha de iniciación: Noviembre 01 de 2016 Fecha de culminación: noviembre 15 de 2019

Área de desarrollo o sector: PARTICIPACION CIUDADANA - CULTURA - GRUPOS MINORITARIOS.

Atentamente.

Filma

Nombre del representante legal: MARYLIN MORALES ROA.

Dirección y datos de contacto de la organización: carrera 22 # 19 - 57 Luruaco, Atlántico.

Dirección y datos de contacto del representante legal: carrera 22 # 19 – 57. Celular 3017013256.

FUNDACIÓN MUNICIPAL DE PESCADORES Y AMBIENTALISTAS DEL MUNICIPIO DE LURUACO

NIT 901, 209, 725-9

Luruaco, Atlântico noviembre 15 de 2019

Sefores:

MINISTERIO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC Convocatoria Pública de Radio Comunitaria N°.001 de 2019.

Edificio Murillo Toro, Carrera 8 Calles 12A y 13

Bogotá D.C.

E.

S.

D.

REF. AVAL DE TRABAJO SOCIAL - CONVOCATORIA PUBLICA No. 001 DE 2019.

El suscrito Representante Legal de la FUNDACION MUNICIPAL DE PESCADORES Y AMBIENTALISTAS DEL MUNICIPIO DE LURUACO., con Nit. # 901.209.725 - 9, con jurisdicción en el municipio de Luruaco - Atlántico, da fe que la ASOCIACION DE MEDIOS COMUNITARIOS DE LURUACO con Nit. 900.160.756 - 1, adelantó el siguiente trabajo social:

Nombre del Proyecto:

ACOMPAÑAMIENTO Y SEGUIMIENTO A REPOBLAMIENTO ALEVINO DE ESPECIES NATIVAS EN LA CIENAGA DE LURUACO.

Lugar donde se desarrolló el Trabajo Social: LURUACO – ATLANTICO.

Objetivo o finalidad:

Promover el desarrollo social y protección a la biodiversidad local en la Ciénaga de Luruaco, con el repoblamiento de alevinos de especies nativas, a través de proyectos que hemos realizado con el acompañamiento de la ASOCIACION DE MEDIOS COMUNITARIOS DE LURUACO con Nit. 901.209.725 - 9. Todo esto con el ánimo incentivar a la población para fomentar la producción pesquera. En todos estos procesos ha estado la ASOCIACION DE MEDIOS COMUNITARIOS DE LURUACO, de la mano con nosotros ayudando a la recuperación de producción pesquera en este importante cuerpo de agua.

Duración del Proyecto: CUARENTA Y DOS (42) MESES.

Fecha de iniciación: julio 01 de 2016

Fecha de culminación: Diciembre 31 de 2019

Duración de la Participación de la comunidad en el desarrollo del proyecto: TREINTA Y SEIS (36)

MESES Y QUINCE (15) DIAS.

Fecha de iniciación: Noviembre 01 de 2016 Fecha de culminación: noviembre 15 de 2019

Área de desarrollo o sector: AGRARIO.

Atentamente

Figna

Nombre del representante legal: HUMBERTO CURREA YEPEZ.

Dirección y datos de contacto de la organización: carrera 17B # 15B - 54

Dirección y datos de contacto del representante legal: CARRERA 17B # 15B - 54

FUNDACIÓN LA VICTORIA DE LURUACO NIT 800.001.744-0

BUCH APE VERSERS FOR SES MILLERED

Luruaco, Atlántico noviembre 15 de 2019

Señores:

MINISTERIO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC Convocatoria Pública de Radio Comunitaria N°.001 de 2019.

Edificio Murillo Toro, Carrera 8 Calles 12A y 13

Bogotá D.C.

E. S.

D.

REF. AVAL DE TRABAJO SOCIAL - CONVOCATORIA PUBLICA No. 001 DE 2019.

El suscrito Representante Legal de la FUNDACION LA VICTORIA, Nit. # 800.001.744-0, con jurisdicción del municipio de Luruaco, Departamento del Atlántico, da fe que la ASOCIACION DE MEDIOS COMUNITARIOS DE LURUACO con Nit. 900.160.756 - 1, adelantó el siguiente trabajo social:

Nombre del Proyecto:

GESTION DOCUMENTAL "LA VICTORIA".

Lugar donde se desarrolló el Trabajo Social:

LURUACO - ATLANTICO.

Objetivo o finalidad:

Promover el desarrollo social, la construcción de ciudadanía, a través de proyectos que hemos venido realizando en compañía de la ASOCIACION DE MEDIOS COMUNITARIOS DE LURUACO con Nit. 900.160.756 - 1, la socialización de la primera etapa del plan de vivienda, con el propósito de ayudar a la gestión documental de miembros de esta comunidad, para cumplir con los requisitos exigidos por el Ministerio para el subsidio de vivienda, y las entidades financieras para el préstamo hipotecario, con el fin de acceder a la propiedad de estas viviendas de interés social. En todas ellas ha estado la ASOCIACION DE MEDIOS COMUNITARIOS DE LURUACO, de la mano con nosotros ayudando a las personas que deseen gestionar la documentación requerida por este plan.

Duración del Proyecto: VEINTISEIS (26) MESES. Fecha de iniciación: Noviembre 01 de 2017 Fecha de culminación: Diciembre 31 de 2019

Duración de la Participación de la comunidad en el desarrollo del proyecto: VEINTICUATRO (24)

MESES, Y QUINCE (15) DÍAS

Fecha de iniciación: Diciembre 01 de 2017 Fecha de culminación: noviembre 15 de 2019

Área de desarrollo o sector: VIVIENDA.

Atentamente,

Firma

Nombre del representante legal: MARCOS CANTILLO MONTERO.

Dirección y datos de contacto de la organización: carrera 25 # 18A – 20 Luruaco.

Dirección y datos de contacto del representante legal: CELULAR 300 7265660.

UNDACION LA VICTORIA DE LURUACO NIT 800.001.744-0



Luruaco, Atlántico noviembre 15 de 2019

Señores:

MINISTERIO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC Convocatoria Pública de Radio Comunitaria Nº.001 de 2019.

Edificio Murillo Toro, Carrera 8 Calles 12A y 13

Bogotá D.C.

E. S.

REF. AVAL DE TRABAJO SOCIAL - CONVOCATORIA PUBLICA No. 001 DE 2019.

El suscrito Representante Legal de la FUNDACION LA VICTORIA, Nit. # 800.001.744-0, con jurisdicción del municipio de Luruaco, Departamento del Atlántico, da fe que la ASOCIACION DE MEDIOS COMUNITARIOS DE LURUACO con Nit. 900.160.756 - 1, adelantó el siguiente trabajo social:

Nombre del Proyecto:

PROMOCION PLAN DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL "LA VICTORIA".

Lugar donde se desarrolló el Trabajo Social:

LURUACO - ATLANTICO.

Objetivo o finalidad:

Promover el desarrollo social, la construcción de ciudadanía, a través de proyectos que hemos venido realizando en compañía de la ASOCIACION DE MEDIOS COMUNITARIOS DE LURUACO con Nit. 900.160.756 - 1, la socialización de la primera etapa del plan de vivienda, con el propósito de dar a conocer a la comunidad, el ofertamiento de estas viviendas de interés social. Todo esto con el ánimo incentivar a la población para que accedan a os beneficios de este plan de vivienda. En todas ellas ha estado la ASOCIACION DE MEDIOS COMUNITARIOS DE LURUACO, de la mano con nosotros ayudando a las personas que deseen vincularse a este plan.

Duración del Proyecto: VEINTISEIS (26) MESES.

Fecha de iniciación: Noviembre 01 de 2017 Fecha de culminación: Diciembre 31 de 2019

Duración de la Participación de la comunidad en el desarrollo del proyecto: VEINTICUATRO (24)

MESES, Y QUINCE (15) DIAS

Fecha de iniciación: Diciembre 01 de 2017 Fecha de culminación: noviembre 15 de 2019

Área de desarrollo o sector: VIVIENDA - INFRAESTRUCTURA SOCIAL

Atentamente.

Firma

Nombre del representante legal: MARCOS CANTILLO MONTERO.

Dirección y datos de contacto de la organización: carrera 25 # 18A - 20

Dirección y datos de contacto del representante legal: CELULAR 300 7265660.

REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO MUNICIPIO DE LURUACO PALACIO MUNICIPAL CALLE 17 No. 20-27

Email Alcaldialuruaco@hotmail.com

Unidad Municipal de Asistencia Técnica Agropecuaria NIT 890103003-4

Luruaco, Atlántico noviembre 22 de 2019



MINISTERIO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC Convocatoria Pública de Radio Comunitaria N°.001 de 2019.

Edificio Murillo Toro, Carrera 8 Calles 12A y 13

Bogotá D.C.

E. S. D.

REF. AVAL DE TRABAJO SOCIAL - CONVOCATORIA PUBLICA No. 001 DE 2019.

El suscrito DIRECTOR de la UMATA - LURUACO, con Nit. 890.103.003- 4, da fe que la ASOCIACION DE MEDIOS COMUNITARIOS DE LURUACO, con Nit.# 900.160.756-1, antes Ilamada ASOCIACION DE TELEVISION COMUNITARIA DE LURUACO, adelantó el siguiente trabajo social:

Nombre del Proyecto:

PROMOCION AL FOMENTO DE LA PISICULTURA EN EL MUNICIPIO.

Lugar donde se desarrolló el Trabajo Social:

Municipio de LURUACO - Atlántico.

Objetivo o finalidad:

Fue promover el desarrollo social, fomento de la biodiversidad local ;economía y empleo, a través de la sensibilización de la población hacia la cultura de la práctica y explotación de la piscicultura con especies nativas, como fuente generadora de recursos para una mejor calidad de vida, dadas las condiciones naturales óptimas para su implementación con la comunidad. Proyecto realizando en compañía de la ASOCIACION DE MEDIOS COMUNITARIOS DE LURUACO; teniéndose como base que LURUACO históricamente ha sido un municipio de gran participación en el desarrollo de la vocación pesquera de nuestro departamento del Atlántico.

Duración del Proyecto: TREINTA Y SEIS (36) MESES, Y CATORCE (14) DÍAS

Fecha de iniciación: Noviembre 01 de 2016 Fecha de culminación: Noviembre 15 de 2019

Duración de la Participación de la comunidad en el desarrollo del proyecto: TREINTA Y

TRES (33) MESES, Y CATORCE (14) DÍAS Fecha de iniciación: Febrero 01 de 2017 Fecha de culminación: noviembre 15 de 2019 Área de desarrollo o sector: AGRARIO

Atentamente.

Firma

Nombre del Director UMATA – LURUACO: JOSÉ EURANIO MANOTAS MALDONADO. Cc .8.525.878

Dirección y datos de contacto de la organización CALLE 17 No20-27 3023165826

REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO MUNICIPIO DE LURUACO

PALACIO MUNICIPAL CALLE 17 No. 20-27

Email Alcaldialuruaco@hotmail.com

Unidad Municipal de Asistencia Técnica Agropecuaria NIT 890103003-4

Luruaco, Atlántico noviembre 02 de 2019



MINISTERIO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

Convocatoria Pública de Radio Comunitaria N°.001 de 2019.

Edificio Murillo Toro, Carrera 8 Calles 12A y 13

Bogotá D.C.

E. S. D.



El suscrito DIRECTOR de la Unidad Municipal de Asistencia Técnica Agropecuaria "UMATA" - LURUACO, da fe que la ASOCIACION DE MEDIOS COMUNITARIOS DE LURUACO, con el Nit. 900.160.756-1, adelantó el siguiente trabajo social:

Nombre del Provecto:

PROMOCION EFICIENTE EN CULTIVOS TRANSITORIOS Y PRESERVACION DE PREDIOS CONTIGUOS A CUERPOS DE AGUA Y HUMEDALES CON AFECTACION DE SEQUIAS.

Lugar donde se desarrolló el Trabajo Social:

Municipio de LURUACO - Atlántico.

Objetivo o finalidad:

Fue promover el desarrollo social, desarrollo agrario y fomento de la biodiversidad local, a través de la sensibilización de la población hacia el aprovechamiento transitorio de cultivos y mantenimiento de cuerpos de agua humedales afectados por sequias, como fuente generadora de recursos para una mejor calidad de vida y preservación de los limites naturales de esos recursos naturales por parte de la comunidad. Proyecto realizando en compañía de la ASOCIACION DE MEDIOS COMUNITARIOS DE LURUACO, teniéndose como base que Luruaco históricamente ha sido un municipio de gran rticipación en el desarrollo de la vocación pesquera y agrícola de nuestro departamento del Atlántico.

Duración del Proyecto: TREINTA Y CUATRO (34) MESES

Fecha de iniciación: Febrero 01 de 2017 Fecha de culminación: diciembre 31 de 2019

Duración de la Participación de la comunidad en el desarrollo del proyecto: TREINTA Y DOS (32) MESES, Y QUINCE (15)

DÍAS

Fecha de iniciación: Febrero 01 de 2017 Fecha de culminación: noviembre 15 de 2019

Área de desarrollo o sector: AGRARIO - ECOLOGIA Y MEDIO AMBIENTE.

Atentamente,

Firma

Nombre del Director UMATA – LURUACO: JOSÉ EURANIO MANOTAS MALDONADO CC 8.525.878

Dirección y datos de contacto de la organización: CALLE 17 No. 20-27. 3023165826

TRABAJANDO UNIDOS POR EL PROGRESO Y LA INCLUSIÓN

PALACIO MEMICIPAL CALLE 17 Nº 20-27 - E-mail. desarrollo@luruaco-atlantico.gov.co

DELLILAR: 3508027366-3015904893 HORARIO DE ATENCION lunes a viernes de 08:00 am a 12:00 m y de 2:00 a 6:00 pm





SECRETARIA DE SALUD MUNICIPAL DE LURUACO" NIT: 890103003-4 "Trabajamos por la inclusión"

Luruaco, Atlántico noviembre 15 de 2019

Señores:

MINISTERIO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC Convocatoria Pública de Radio Comunitaria N°.001 de 2019.

Edificio Murillo Toro, Carrera 8 Calles 12A y 13

Bogotá D.C.

E. S. D.

REF. AVAL DE TRABAJO SOCIAL - CONVOCATORIA PUBLICA No. 001 DE 2019.

La suscrita SECRETARIA DE SALUD DEL MUNICIPIO DE LURUACO, con Nit. # 890.103.003 - 4, de la jurisdicción en el Municipio de Luruaco - Atlántico, da fe que la ASOCIACION DE MEDIOS COMUNITARIOS DE LURUACO con Nit. 900.160.756 - 1, adelantó el siguiente trabajo social:

Nombre del Proyecto:

ACOMPAÑAMIENTO Y PROMOCION A LA ATENCION DE LA ALCALDIA A LA POBLACION DISCAPACITADA, NO CUBIERTA EN EL PROGRAMA NACIONAL DE ESTE SECTOR.

Lugar donde se desarrolló el Trabajo Social: LURUACO – ATLANTICO.

Objetivo o finalidad:

Fue promover el desarrollo social, gentileza y educación ciudadana, para con la población discapacitada presente en el municipio de Luruaco, con el acompañamiento y promoción a través de proyectos que hemos desarrollado con el acompañamiento de la ASOCIACION DE MEDIOS COMUNITARIOS DE LURUACO con Nit. 901.209.725 - 9. Todo esto con el ánimo de participar en la atención que por ley le corresponde al estado brindarle a este segmento de la población. En todos estos procesos ha estado la ASOCIACION DE MEDIOS COMUNITARIOS DE LURUACO, de la mano con nosotros ayudando a la ejecución de este proyecto.

Duración del Proyecto: CUARENTA Y OCHO (48) MESES.

Fecha de iniciación: Enero 01 de 2016 Fecha de culminación: Diciembre 31 de 2019

Duración de la Participación de la comunidad en el desarrollo del proyecto: CUARENTA (40)

MESES Y QUINCE (15) DIAS.

Fecha de iniciación: Julio 01 de 2016

Fecha de culminación: Noviembre 15 de 2019

Área de desarrollo o sector: SALUD.

Atentamente,

Nombre de la coordinadora: LUZMILA MORALES Cc 2727566.

Dirección y datos de contacto de la organización: calle 17 No 20-27.

Datos de contacto de la coordinadora: carrera 24 No 17-115.

Calle 17 No 20-27 CEL: 3215587439

E mail: secresaludluruaco@hotmail.com elianethfragozo-2330@hotmail.com



FUNDACION FESTIVAL VALLENATO DE LURUACO

(FUFEVAL)

NIT: 900, 000,544-1

Luruaco, Atlántico noviembre 15 de 2019

Señores:

MINISTERIO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC Convocatoria Pública de Radio Comunitaria Nº.001 de 2019.

Edificio Murillo Toro, Carrera 8 Calles 12A y 13

Bogotá D.C.

E.

S.

REF. AVAL DE TRABAJO SOCIAL - CONVOCATORIA PUBLICA No. 001 DE 2019.

El suscrito Representante Legal de la FUNDACION FESTIVAL VALLENATO DE LURUACO., con Nit. # 900.000.544- 1, con jurisdicción en el municipio de Luruaco - Atlántico, da fe que la ASOCIACION DE MEDIOS COMUNITARIOS DE LURUACO con Nit. 900.160.756 - 1, adelantó el siguiente trabajo social:

Nombre del Provecto:

ACOMPAÑAMIENTO Y PROMOCION PERMANENTE AL FESTIVAL VALLENATO DE LURUACO.

Lugar donde se desarrolló el Trabajo Social:

LURUACO - ATLANTICO.

Objetivo o finalidad:

Promover el desarrollo social y fortalecimiento de las identidades culturales y sociales, en Luruaco, con el propósito de fortalecer y preservar las manifestaciones culturales y sociales, a través de proyectos que hemos desarrollado con el acompañamiento de la ASOCIACION DE MEDIOS COMUNITARIOS DE LURUACO con Nit. 901,209,725 - 9. Todo esto con el ánimo incentivar a la población para fomentar la preservación y fomento de costumbre culturales. En todos estos procesos ha estado la ASOCIACION DE MEDIOS COMUNITARIOS DE LURUACO, de la mano con nosotros apoyando la ejecución de este proyecto.

Duración del Proyecto: TREINTA Y SEIS (36) MESES.

Fecha de iniciación: Enero 01 de 2017 Fecha de culminación: Diciembre 31 de 2019

Duración de la Participación de la comunidad en el desarrollo del proyecto: TREINTA Y CUATRO

(34) MESES Y QUINCE (15) DIAS. Fecha de iniciación: Enero 01 de 2017

Fecha de culminación: noviembre 15 de 2019

Área de desarrollo o sector: CULTURA.

Atentamente.

Nombre del representante legal: SAMIR ODE JAMETTE.

smore Janute

Dirección y datos de contacto de la organización: carrera 22 # 19 - 54

Dirección y datos de contacto del representante legal: CARRERA 22 # 19 – 54. Celular 3013821796.